



Corrupción

en pandemia

La tragedia de Venezuela
más allá de la COVID-19

Abril 2021





Transparencia Venezuela

Mercedes De Freitas

Directora Ejecutiva

Mercedes De Freitas

Coordinación editorial

Mildred Rojas

María Fernanda Sojo

Miriam Arévalo

Zarahyt Ascanio

Investigación y desarrollo

Maruja Dagnino

Edición

María Alejandra Domínguez

Diseño

CORRUPCIÓN EN PANDEMIA: LA TRAGEDIA DE VENEZUELA MÁS ALLÁ DE LA COVID-19

Edición ©Transparencia Venezuela - 2021

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.

Agradecemos citar la fuente.

Transparencia Venezuela

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, piso 6.

Chacao. Caracas. Venezuela

Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47

ÍNDICE

Introducción.....	4
COVID -19 y corrupción: Venezuela entre dos pandemias.....	6
• Llegada de personal e insumos para atender la emergencia.	
• Contratación de vacunas contra la COVID-19.	
• Distribución desigual.	
Autoridades designadas para atender la pandemia.....	19
La corrupción no está confinada en la pandemia.....	25
• Tránsito.	
• Salvoconductos.	
• Telecomunicaciones.	
• Registros y notarías.	
• Salud.	
• Comercios.	
• Combustible.	
• Tribunales.	
• Otros sectores.	
Restricción de derechos durante la pandemia.....	44
• La pandemia y las fuerzas de seguridad del Estado.	
• Libertad de expresión y derecho a la información en pandemia.	
• Acceso a la justicia en pandemia.	

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas más de 230 investigaciones se abrieron y procesaron en instancias nacionales y extranjeras por el uso irregular de los fondos públicos venezolanos y cálculos conservadores indican que al menos en la mitad de esos casos se han perdido más de 50.000 millones de dólares. La gran corrupción y la corrupción simple se instalaron en gran parte de las interacciones entre lo público y lo privado, con impunidad garantizada gracias a un sistema judicial y de control secuestrados por el poder político y económico.

Frente a este panorama resultaba difícil pensar que la llegada de la pandemia de la COVID-19, en marzo de 2020, podía aumentar los riesgos de corrupción en Venezuela o exacerbar los casos de saqueo al patrimonio público nacional. También parecía cuesta arriba tratar de medir si durante la emergencia sanitaria surgieron nuevos mecanismos de corrupción o se afectaron nuevas áreas, dados los altos niveles de opacidad en la gestión pública, las reiteradas amenazas contra quienes denuncian y la impunidad reinante.

Sin embargo, el análisis de los decretos de emergencia aprobados antes y durante la pandemia; el seguimiento y clasificación de las declaraciones oficiales; el rastreo de las contrataciones públicas; la recopilación de reportes e investigaciones de organizaciones y medios confiables; la sistematización de las denuncias de corrupción presentadas por el Ministerio Público y las recibidas por abogados de Transparencia Venezuela; así como la realización de entrevistas a representantes

de sectores clave, revelan el incremento de los ya alarmantes riesgos de corrupción y el repunte de casos de pequeña y gran corrupción que vulneran aún más los derechos de los venezolanos.

La investigación desarrollada para este informe deja en evidencia los enormes vacíos de información que hay alrededor de las contrataciones públicas realizadas para atender la pandemia y las oportunidades de abusos. Desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021 se conoció el arribo de 25 aviones con personal, materiales e insumos para atender la emergencia, provenientes de países aliados como China, Rusia, Turquía, Cuba e Irán, pero se desconocen las condiciones que rodean a estas entregas. El gobierno no dejó claro si los productos recibidos son donaciones, compras honradas o deuda nueva que está adquiriendo el país. Tampoco hay información continua y completa sobre los contratos firmados para la adquisición de vacunas.

El informe también profundiza sobre las autoridades designadas para atender la pandemia en Venezuela, de las cuales al menos cinco han sido sancionadas por varios países por presuntamente contribuir en el socavamiento de la democracia en Venezuela, la violación de derechos humanos, la corrupción y el tráfico de narcóticos. Además, un recuento de los cargos activos en el sector salud muestra la ausencia de orden, control y transparencia en torno a los entes, órganos y autoridades del área, lo que facilita que se registren irregularidades en la gestión pública.



Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

El presente análisis permite inferir que las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo para hacer frente a la COVID-19, así como las débiles y caóticas reacciones institucionales, dieron margen al surgimiento de nuevas prácticas ilegales y al incremento de las existentes. Hay registros que evidencian el aumento de los cobros ilegales, conocidos como “matraqueo”, en los puntos de control policial y militar instalados para restringir la circulación durante la cuarentena; del cobro en divisas para emitir salvoconductos que permiten la libre movilización; de exigencias de pagos ilegales para solventar averías en los servicios públicos más demandados durante la pandemia; y para solicitar citas en oficinas del sector público cerradas como medida de precaución; entre otros.

Finalmente, el informe muestra cómo las decisiones oficiales tomadas durante la pandemia, aunadas a la opacidad y el debilitamiento institucional, no solo contribuyeron al incremento de la corrupción en diferentes formas, sino también a la vulneración de otros derechos humanos como la libertad de expresión y de movilización. El decreto de estado de alarma profundizó la violación preexistente de los derechos de los venezolanos y, además, se convirtió en otra herramienta para neutralizar a adversarios políticos y frenar acciones conflictivas, como las protestas por fallas en servicios públicos y por falta de gasolina, un problema que se hizo más visible cuando apenas iniciaba el confinamiento.



**COVID -19 y corrupción:
Venezuela entre dos
pandemias.**

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

En contextos de emergencia como el suscitado por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19, cobra mayor relevancia el ejercicio del gasto que hacen cada uno de los Estados. En estas circunstancias se aprueban recursos extraordinarios para atender necesidades urgentes de bienes y servicios que no habían sido contempladas, y si el uso que se le da a esos fondos no es eficiente habrá un impacto directo en los derechos humanos.

Durante los primeros meses de la pandemia, los capítulos de América Latina de Transparencia Internacional presentaron una guía con los elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realizan en la emergencia. En el texto se hace especial referencia a que los recursos destinados para atender la situación sanitaria y su uso deben ser informados en su totalidad, de forma continua, oportuna, veraz, verificable y en lenguaje ciudadano.

La información sobre las compras y contrataciones en periodos de emergencia debe publicarse en formatos de datos abiertos y es necesario asegurar su accesibilidad para diferentes tipos de audiencias. Sin embargo, en Venezuela las contrataciones y adquisiciones que se han hecho durante la pandemia están marcadas por la opacidad, una

característica común en los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro que favorece la discrecionalidad, aumenta los riesgos de corrupción, promueve la desinformación y profundiza los niveles de ansiedad de la población.

Desde que se confirmaron los primeros dos casos de COVID-19 en Venezuela, el 13 de marzo de 2020, Nicolás Maduro dictó un decreto de estado de alarma que permitió al Poder Ejecutivo adoptar medidas discrecionales, amparadas en la urgencia, para la compra de medicamentos, trajes de bioseguridad para el personal médico, enfermeras y demás funcionarios del sistema público de salud, así como para la producción de medicamentos y edificaciones hospitalarias. La Constitución nacional establece que esta medida extraordinaria tiene vigencia de solo 30 días, prorrogables por 30 días más, pero ha sido extendida durante toda la pandemia.

El estado de alarma se sumó a los decretos de estado de excepción y emergencia económica³ que están vigentes desde enero de 2016 y que le dan potestad al Ejecutivo, entre otras cosas, para la aprobación y suscripción de contratos de interés público y sus enmiendas, para la obtención de recursos financieros, asesorías técnicas o aprovechamiento de recursos estratégicos para el desarrollo económico del país, sin la aprobación de otros Poderes Públicos⁴; la determinación de rubros prioritarios y sus categorías para

1 Transparencia Internacional. "Contrataciones públicas en estados de emergencia. Elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante contingencias". Marzo de 2020. Disponible en:

<https://transparencia.org.ve/transparencia-internacional-identifica-riesgos-de-corrupcion-en-el-marco-del-covid-19/>

2 Decreto No. 4.160 mediante el cual se decreta el estado de Alarma en todo el territorio nacional. Ver Gaceta Oficial No. 6.519 Extraordinario del 13 de marzo de 2020

3 El 14 de enero de 2016, el mandatario Nicolás Maduro publicó en la Gaceta Oficial No. 6.214 el decreto No. 2.184 de emergencia económica en todo el territorio nacional. Desde entonces y hasta marzo de 2021 se han aprobado 16 decretos de esta naturaleza con sus respectivas prorrogas. Tanto el estado de emergencia como el estado de alarma están previstos en los artículos 337 y 338 de la Constitución Nacional, pero se dictaron sin que se cumplieran los requisitos de ley, entre ellos contar con la aprobación de la Asamblea Nacional y además se han extendido en el tiempo, irrespetando los lapsos de vigencia previstos en la Carta Magna.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

las compras del Estado, y la asignación directa de divisas para su adquisición⁵. Incluye además los lineamientos en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales (...) en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación, mediante la aplicación excepcional de mecanismos expeditos de selección de contratistas y su ulterior contratación...⁶.

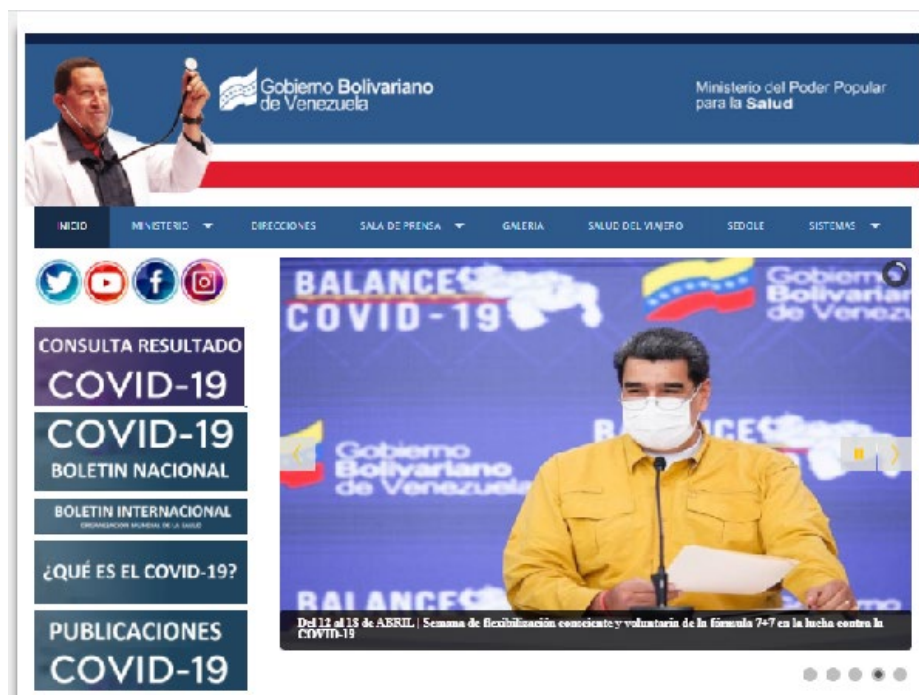
Amparados en los decretos de alarma nacional y de emergencia económica, los representantes del gobierno nacional han hecho contrataciones y adquisiciones de las que los venezolanos muy poco conocen. Desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021 ha sido público el arribo de más de 30 aviones con materiales e insumos para atender la emergencia sanitaria por la COVID-19, pero se desconoce las condiciones y compromisos adquiridos por Venezuela para recibir esas entregas.

En el primer año de la pandemia llegaron a Venezuela nueve cargamentos de ayuda humanitaria coordinada por organismos internacionales como Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional. También arribaron 22 aviones con personal médico, insumos y vacunas de otras naciones, pero las autoridades nacionales no siempre dejaron claro si los productos eran donaciones, compras que ya

fueron honradas o si se trataba de una deuda nueva.

En los portales del Estado no es posible conseguir información organizada y completa sobre las contrataciones realizadas para atender la emergencia sanitaria por la COVID-19. Se desconocen los instrumentos jurídicos suscritos para su ejecución; planes de trabajo; monto total de recursos asignados; precios; formas y condiciones de pago; términos de ejecución; cantidad y calidad de equipos y servicios, así como su status y evaluación.

Solo a través del registro y sistematización de declaraciones oficiales, que suelen estar cargadas de propaganda, se puede hacer una aproximación del personal y de los insumos que llegaron a Venezuela durante este tiempo, y que podrían ser el resultado de contratos firmados por la República. La poca información disponible no permite



4 Numeral 16 del artículo 2 del decreto de estado de excepción de emergencia económica.

5 Numeral 29 del artículo 2 del decreto de estado de excepción y emergencia económica.

6 Numeral 32 del artículo 2 del decreto de estado de excepción y emergencia económica.

medir si existen incumplimientos de contrato, sobrepagos o si se entregaron materiales y equipos de mala calidad. Tampoco se puede medir si los productos son desviados al mercado ilegal.

1.1 Llegada de personal e insumos para atender la emergencia por COVID-19

Dos días después de que se confirmaran los primeros dos casos de COVID-19 en Venezuela, el 15 de marzo de 2020 llegó al país un avión procedente de Cuba con una brigada del “Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias Henry Reeve”. De acuerdo con las declaraciones oficiales⁷, el arribo de los especialistas se logró gracias al Convenio Integral de Cooperación Cuba Venezuela, un acuerdo imposible de auditar que se creó en el año 2000 y por el cual se han recibido bienes y servicios desde Cuba que se pagan con petróleo venezolano.

Los contratos firmados para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, amparados en este tipo de convenios de cooperación, así como los financiados por un Estado extranjero, entidad financiera extranjera u organismo multilateral, están excluidos de la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas, a raíz de la modificación que se hizo a ese instrumento legal que, desde el año 2000, dio amplio margen a la opacidad, a la discrecionalidad y a la ausencia de controles.

Después del primer arribo de médicos cubanos, se hizo pública la llegada de otros tres vuelos con más personal de salud de Cuba para atender la pandemia de la COVID-19. Según las declaraciones oficiales, el personal se integraría a la misión Barrio Adentro y al Sistema Público Nacional de Salud.



⁷ Telesur. “Brigada cubana llega a Venezuela para luchar contra la Covid-19”. 16 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/brigada-cubana-llega-venezuela-lucha-coronavirus-20200316-0008.html>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Llegada de médicos cubanos para atender la COVID-19 en Venezuela

Fecha de llegada	Cantidad de especialistas	Funcionario venezolano que los recibe	Funcionario cubano presente	Convenio
15/03/2020	2 expertos en medicina intensiva 1 epidemiólogo 1 microbiólogo 1 médico creador del Interferón alfa 2-B	Rander Peña viceministro de Venezuela para América Latina	Luis Herrera representante del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnológica de La Habana	Convenio Integral Cuba- Venezuela
20/03/2020	137 médicos cubanos	Carlos Alvarado ministro de Salud	Dr. Reynol Delfín García Moreiro jefe de la Misión Médica Cubana en Venezuela	Convenio Integral Cuba- Venezuela
16/08/2020	230 médicos cubanos	Carlos Alvarado ministro de Salud	Dagoberto Rodríguez embajador de Cuba en Venezuela	Convenio Integral Cuba- Venezuela
25/09/2020	150 médicos cubanos	Armando Marín viceministro de Hospitales y autoridad única de salud de Caracas	Dagoberto Rodríguez embajador de Cuba en Venezuela	Convenio Integral Cuba- Venezuela

Durante el primer año de pandemia en Venezuela llegaron 21 aviones con materiales e insumos para atender la emergencia, que no formaban parte de planes humanitarios de organizaciones internacionales.

La mayoría de los vuelos provenía de China, país con el que se estableció un puente aéreo permanente para la recepción de insumos durante la emergencia sanitaria⁸.

⁸ Ministerio de Salud. "Venezuela activó puente aéreo permanente con China para la recepción de insumos contra el COVID-19". 19 de marzo de 2020. Disponible en: <http://www.mpps.gob.ve/index.php/sala-de-prensa/notnac/362-venezuela-activo-puente-aereo-permanente-con-china-para-la-recepcion-de-insumos-contra-el-covid-19>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Desde que Hugo Chávez alcanzó la presidencia de Venezuela en 1999 la relación bilateral con China cobró una relevancia que no había tenido. En los más de 20 años que han transcurrido desde entonces, los dos países suscribieron más de 500 acuerdos y el gigante de Asia envió más de USD 68.000 millones, la mayoría en forma de préstamos que Venezuela se comprometió a pagar con petróleo, bajo condiciones opacas y desfavorables⁹.

Según declaraciones de Jorge Arreaza¹⁰, ministro de Relaciones Exteriores, durante el primer año de pandemia llegaron de China 2,21 millones de pruebas rápidas de detección del coronavirus, cerca de 1,3 millones de kits de diagnóstico PCR con igual número de reactivos, más de 10 millones de mascarillas, 1,6 millones de pares de guantes desechables, 142.000 trajes de aislamiento para personal médico, 23.000 termómetros infrarrojos,

16.000 lentes protectores, cinco ambulancias de aislamiento de presión negativa, cinco termocicladores portátiles, 70 ventiladores invasivos, 34 ventiladores de presión positiva, 15 esterilizadores y purificadores de aire, así como 50 generadores de oxígeno. Pero estas cantidades no han podido ser corroboradas de manera independiente.

Además de Cuba y China, durante la pandemia también llegaron a Venezuela vuelos procedentes de Rusia, Turquía e Irán, gobiernos aliados de la gestión de Maduro. En la mayoría de los casos, los funcionarios venezolanos encargados de recibir los cargamentos no detallaron las cantidades específicas que habían sido compradas ni las que habían sido donadas; tampoco informaron sobre los montos totales de contratos ni cuánto fue el precio unitario, así como los porcentajes de ejecución.

Recepción de insumos para atender la COVID-19

Fecha del vuelo	País de origen	Contenido	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
19/03 2020	China	<ul style="list-style-type: none">4.000 kits de pruebas diagnóstico.Medicamentos y reactivos.Trajes de bioseguridad.Lentes protectores.Guantes.Purificadores de aire.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral - Donación
23/03 2020	Rusia	<ul style="list-style-type: none">10.000 kits de pruebas diagnóstico.	Serguéi Melik-Bagdárov , embajador de Rusia en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Cooperación bilateral - Ayuda técnica humanitaria

9 Transparencia Venezuela. "Negocios Chinos. Acuerdos que socavaron la democracia en Venezuela". Julio de 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/negocios-chinos/>

10 Multimedios VTV. "Arriban a Venezuela 32 toneladas de equipos médicos provenientes de la República Popular China". 30 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OOKED9U8FBM>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Fecha del vuelo	País de origen	Contenido	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
28/03 2020	China	55 toneladas con: <ul style="list-style-type: none"> • 550.000 kits de pruebas rápidas y 50.000 kits de pruebas PCR. • 5 millones de mascarillas. • 100.000 trajes de aislamiento. • Lentes, guantes y zapatillas. • Ventiladores, tomógrafos, desfibriladores. • 30.000 unidades de cloroquina. • 70.000 termómetros infrarrojos. 	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral- Donación y compra
30/03 2020	China	<ul style="list-style-type: none"> • 500.000 kits de pruebas rápidas. • También llegaron médicos y científicos de China. 	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Cooperación bilateral – Donación y compra
11/04 2020	China	30 toneladas con: <ul style="list-style-type: none"> • 15.000 kits de diagnóstico por PCR. • Mascarillas. • Trajes protectores. • Lentes protectores. • Guantes. • Medicamentos. 	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral – Ayuda técnica humanitaria
08/05 2020	Rusia	<ul style="list-style-type: none"> • 500.000 diales de insulina (1) 	Serguéi Melik-Bagdárov , embajador de Rusia en Venezuela	Carlos Alvarado , ministro de Salud	Cooperación bilateral - Contrato entre las empresas Espromed BIO y Geropharm

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Fecha del vuelo	País de origen	Contenido	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
12/05 2020	China	46 toneladas con: <ul style="list-style-type: none">• 3,8 millones de mascarillas.• 80.000 pruebas de protección.• 51.000 trajes de protección.• 11.000 guantes desechables.• 3.000 lentes de protección, entre otros materiales no detallados.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Cooperación bilateral – Donación y compra
06/06 2020	China	74 toneladas con: <ul style="list-style-type: none">• 800.000 pruebas rápidas.• 2 millones de mascarillas.• Batas, lentes y demás elementos de protección de bioseguridad.• Máquinas y accesorios para procesar pruebas PCR.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral – S/I
08/06 2020	Irán	<ul style="list-style-type: none">• Kits de pruebas de diagnóstico de COVID-19.• Dotación médica.	Hojjatollah Soltani , embajador de Irán en Venezuela	Ricardo Menéndez , vicepresidente sectorial de Planificación	Cooperación bilateral – Ayuda técnica humanitaria
11/07 2020	Rusia	<ul style="list-style-type: none">• 840.000 diales de insulina (1)	S/I	S/I	Cooperación bilateral - Contrato entre las empresas Espromed BIO y Geropharm

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Fecha del vuelo	País de origen	Contenido	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
17/07 2020	Turquía	15 toneladas con: <ul style="list-style-type: none"> • 25 ventiladores mecánicos. • Camas hospitalarias. • 40.000 kits de pruebas moleculares. • 100.000 mascarillas. • 200.000 guantes. • 35.000 equipos de bioseguridad. • 1 unidad para recién nacidos y otra para personas con quemaduras. 	Şevki Mütevellioğlu , embajador de Turquía en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Ayuda técnica humanitaria – Donación
04/09 2020	Rusia	<ul style="list-style-type: none"> • 850.000 diales de insulina (1) 	Serguéi Melik-Bagdásarov , embajador de Rusia en Venezuela	Yván Gil , viceministro para Europa	Cooperación bilateral - Contrato entre las empresas Espromed BIO y Geropharm
08/09 2020	China	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas rápidas. • Pruebas PCR. • Ventiladores mecánicos. • Antivirales. • Medicina tradicional china. 	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral – S/I
29/09 2020	China	15 toneladas con: <ul style="list-style-type: none"> • 300.000 pruebas rápidas. • 200.000 kits de pruebas PCR. • 3 termocicladores. • 105.000 medicamentos para terapia intensiva. • 55 ventiladores mecánicos. • 50 concentradores de oxígeno. 	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Carlos Alvarado , ministro de Salud	Cooperación bilateral – S/I

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Fecha del vuelo	País de origen	Contenido	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
22/12 2020	China	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas para la detección de COVID-19.• Respiradores.• Concentradores de oxígeno.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez , vicepresidente de Venezuela	Cooperación bilateral - S/I
23/02 2021	China	25 toneladas con: <ul style="list-style-type: none">• Medicamentos (antivirales, anticoagulantes, esteroides)• Material médico quirúrgico.• Equipos de protección personal y equipos de análisis (guantes, tapabocas, tapabotas, trajes de bioseguridad)• 20 equipos para el análisis del oxígeno en la sangre.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Cooperación bilateral - Compra
30/03 2021	China	35 toneladas con: <ul style="list-style-type: none">• 540.000 medicamentos para terapia intensiva, entre otros.	Li Baorong , embajador de China en Venezuela	Jorge Arreaza , ministro de Relaciones Exteriores	Cooperación bilateral - S/I

Leyenda: S/I: Sin información.

(1) El Ministerio de Relaciones Exteriores aseguró que los cargamentos de insulina provenientes de Rusia se consideran ayuda para enfrentar la pandemia ya que se trata de un medicamento para pacientes diabéticos, especialmente vulnerables ante el virus. <http://vicepresidencia.gob.ve/?p=2783>

1.2 Contratación de vacunas contra la COVID-19

Durante el primer año de pandemia en Venezuela no se ha difundido información clara, continua y completa sobre las contrataciones firmadas y las gestiones realizadas por el gobierno nacional para la adquisición y administración de las vacunas contra la COVID-19.

El 29 de diciembre de 2020, Nicolás Maduro anunció la firma de un contrato para la adquisición de la vacuna rusa Sputnik-V, que permitiría inmunizar contra el virus a 10 millones de personas¹¹. Aseguró que las dosis llegarían en los siguientes 90 días, pero al cierre de marzo de 2021 solo habían arribado cuatro aviones con 750.000 dosis de vacunas, 250.000 procedentes de Rusia y 500.000 de China. En torno a su distribución y aplicación ha reinado el secretismo y la discrecionalidad.

Sobre el contrato con Rusia no se informó el monto que había sido comprometido, ni el total de dosis que se contemplaban, sin embargo, se puede inferir que, si la meta era vacunar a 10 millones de personas tendría que haber 20 millones de dosis, dado que se necesitan dos inyecciones de la Sputnik-V por persona para garantizar la inmunización.

No obstante, en febrero de 2021, Nicolás Maduro aseguró¹² que Venezuela había destinado USD 200 millones para la compra de 10 millones de dosis de Sputnik-V. Además, dijo que adelantaba gestiones para acceder al mecanismo COVAX de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y adquirir más vacunas, y que el pago que se realizaría con USD 300 millones que están depositados en el Banco de Inglaterra. Se trata de un dinero que es objeto de un litigio judicial en Reino Unido en el que se busca establecer si es Maduro o Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional electa en 2015 y reconocido en ese país como presidente interino, la autoridad que puede disponer de esos recursos.

La situación excepcional en torno a la legitimidad de Maduro también es un factor de peso a la hora de adquirir las vacunas para Venezuela. La OPS dijo a inicios de febrero de 2021 que se había reservado para Venezuela entre 1,4 millones y 2,4 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca, cuyo costo estaría entre USD 140 millones y USD 240 millones¹³. La Asamblea Nacional de Venezuela electa en diciembre de 2015, que tiene acceso a recursos que no maneja Maduro, aprobó los fondos para el pago de las vacunas¹⁴, pero más tarde la administración de Maduro dijo que no aceptaría las vacunas de AstraZeneca alegando que produce “graves efectos adversos sobre las personas”¹⁵.

11 “Maduro: Vacunas Sputnik V se aplicarán a quienes vivan en Venezuela sin importar su nacionalidad”. Youtube. 29 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3eYT9PrnF-8>

12 Reuters. “Venezuela invierte 200 millones de dólares en dosis de vacuna rusa”. 18 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/salud-coronavirus-venezuela-vacunacion-idESKBN2A10K1>

13 France24. “Venezuela tiene reservadas hasta 2,4 millones de vacunas AstraZeneca, dice OMS”. 02 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210202-venezuela-tiene-reservadas-hasta-2-4-millones-de-vacunas-astrazeneca-dice-oms>

14 VOA. “La oposición venezolana acuerda financiar el acceso a vacunas”. 19 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/venezuela/aprueban-acuerdo-financiamiento-para-el-acceso-de-venezuela-covax>

15 Efecto Cocuyo. “Venezuela escogerá la vacuna que aplicará a través de mecanismo Covax, advierte Delcy Rodríguez”. 24 de marzo de 2021. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/venezuela-escogera-la-vacuna-que-aplicara-a-traves-de-mecanismo-covax-advierte-delcy-rodriguez/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

El 10 de abril de 2021, el gobierno de Maduro anunció que Venezuela logró consignar unos USD 64 millones, lo que representaría más de 50 % del monto requerido para ser beneficiario del mecanismo COVAX, que garantizaría el suministro de 20 % de las vacunas necesarias para inmunizar a los venezolanos contra el coronavirus¹⁶. Las autoridades aseguraron que escogerían cuáles dosis llegarían a Venezuela.

La gestión de Maduro también informó que en julio de 2021 comenzará la vacunación masiva contra la COVID-19 con la candidata a vacuna cubana Abdala, a pesar de que el fármaco, para el momento del anuncio, no había sido sometido a todos los ensayos clínicos¹⁷.

Recepción de vacunas contra la COVID-19

Fecha	País	Vacunas recibidas	Funcionario extranjero que entrega	Funcionario venezolano que recibe	Condición
13/02 2021	Rusia	100.000 dosis de la vacuna rusa Sputnik-V desarrollada por el instituto Gamaleya	Serguéi Melik-Bagdásarov, embajador de Rusia en Caracas	Delcy Rodríguez, vicepresidente de Venezuela	Contrato
01/03 2021	China	500.000 dosis de la vacuna Vero Cell contra el coronavirus, desarrollada por la empresa estatal china Sinopharm.	Li Baorong, embajador de China en Venezuela	Delcy Rodríguez, vicepresidente de Venezuela	Donación
06/03 2021	Rusia	100.000 dosis de la vacuna rusa Sputnik-V desarrollada por el instituto Gamaleya	Serguéi Melik-Bagdásarov, embajador de Rusia en Caracas	Jorge Arreaza, ministro de Relaciones Exteriores	Contrato
29/03 2021	Rusia	50.000 dosis de la vacuna rusa Sputnik-V desarrollada por el instituto Gamaleya	Serguéi Melik-Bagdásarov, embajador de Rusia en Caracas	Jorge Arreaza, ministro de Relaciones Exteriores	Contrato

16 AP. "COVID-19: Venezuela cubre 50% de monto requerido por COVAX". 10 de abril de 2021. Disponible en: <https://apnews.com/article/noticias-e0f4b8dad807fd9d4861cc4627efa67>

17 Servicio Nacional de Contratistas. "Venezuela iniciará inmunización masiva con vacuna cubana Abdala en julio". 26 de marzo de 2021. Disponible en: <http://www.snc.gob.ve/noticias/venezuela-iniciara-inmunizacion-masiva-con-vacuna-cubana-abdala-en-julio>

1.3 Distribución desigual

Los vacíos de información se ensanchan cuando se intenta determinar la distribución que se ha hecho de los insumos que arribaron a Venezuela durante el primer año de pandemia. No existe ningún tipo de información pública disponible en torno al destino que se le dio a los materiales o equipos comprados o donados. No se sabe, por ejemplo, cuáles instituciones públicas los recibieron, a qué hospitales se asignaron, cuál fue el procedimiento seguido para hacer las entregas, cuál fue el criterio de priorización al momento de hacer los envíos, entre otros aspectos.

En diciembre de 2020 se conoció que las autoridades nacionales tenían fallas en la distribución de 340.000 pruebas de antígenos y 35 equipos lectores que habían llegado desde la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en octubre de ese año. Ciro Ugarte, director de Emergencias de la OPS, informó que las autoridades nacionales solo habían aplicado 1.600 pruebas hasta entonces y que habían reportado que tuvieron desafíos con respecto a la disponibilidad de combustible, electricidad, agua y también dificultades para capacitar al personal de las áreas¹⁸.

El primero de marzo de 2021, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Venezuela (OCHA) reveló que, pese

a contar con equipos para procesar las pruebas de tipo PCR en los 24 estados del país, el análisis se centralizaba solo en: Táchira, Zulia, Yaracuy, Distrito Capital y Miranda¹⁹.

En vista de la opacidad alrededor de la atención a la pandemia y dada la difícil situación que atraviesa la población venezolana en medio de una emergencia humanitaria compleja, Transparencia Venezuela presentó un cuestionario²⁰ a las autoridades sanitarias con el fin de que se despejaran las dudas sobre las contrataciones y las acciones tomadas frente al virus. Igualmente, la organización dirigió una solicitud de información²¹ al Ministerio de Salud y a la Comisión Presidencial para la atención de la pandemia, con el propósito de conocer las negociaciones llevadas a cabo para acceder a vacunas. Sin embargo, al cierre de marzo de 2021 no había respuestas.



18 Efecto Cocuyo. "Venezuela ha realizado solo 1.600 pruebas de antígenos, reporta la OPS". 16 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://efectococuyo.com/salud/pruebas-de-antigenos-venezuela-ops-1600/>

19 El Nacional. "ONU: Solo cinco estados en Venezuela tienen acceso directo al procesamiento de pruebas PCR". 04 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/onu-solo-5-estados-en-venezuela-tienen-acceso-directo-al-procesamiento-de-pcr/>

20 Transparencia Venezuela. "Transparencia Venezuela exige a las autoridades información precisa y confiable sobre el avance del coronavirus en el país". Febrero de 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/transparencia-venezuela-exige-a-las-autoridades-informacion-precisa-y-confiable-sobre-el-avance-del-coronavirus-en-el-pais/>

21 Transparencia Venezuela. "Transparencia Venezuela solicita información sobre vacunas contra el COVID-19". 24 de febrero de 2021. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/transparencia-venezuela-solicita-informacion-sobre-vacunas-contra-el-covid-19/>



**Autoridades designadas
para atender la pandemia.
Políticos sancionados**

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

El primer decreto de estado de alarma dictado por Nicolás Maduro cuando se confirmó la presencia de la COVID-19 en Venezuela, dispuso la creación de la Comisión Presidencial para la Prevención y Control del Coronavirus, un órgano encargado de coordinar y asesorar todo lo relativo a la implementación de las medidas para frenar y controlar la propagación del coronavirus²².

De acuerdo con el texto normativo, la comisión presidencial está integrada por 13 personas: la vicepresidenta ejecutiva de la República (quien la preside), 11 ministros (Salud; Relaciones Interiores, Justicia y Paz; Defensa; Ciencia y Tecnología; Educación; Educación Universitaria; Industria y Producción Nacional; Comercio Nacional, de Economía y Finanzas; Pueblos Indígenas; Comunas y los Movimientos Sociales; Transporte) y, un representante del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Actualmente, la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, también ejerce el cargo de ministra de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, por lo que en realidad la comisión está integrada por 12 personas.

Al cierre de marzo de 2021, el resto de los integrantes eran: Carlos Humberto Alvarado González (Salud), Carmen Teresa Meléndez Rivas (Relaciones Interiores, Justicia y Paz), Vladimir Padrino López (Defensa), Gabriela Jiménez-Ramírez (Ciencia y Tecnología), Aristóbulo Istúriz

(Educación), César Gabriel Trómpiz Cecconi (Educación Universitaria), Tareck El Aissami (Industria y Producción Nacional), Yamilet Mirabal Calderón (Pueblos Indígenas), Noris Herrera Rodríguez (Comunas y los Movimientos Sociales), e Hipólito Antonio Abreu Páez (Transporte).

Cinco integrantes de la comisión presidencial para atender la COVID-19 han recibido sanciones internacionales, acusados entre otras cosas de socavar la democracia en Venezuela, vulnerar los derechos humanos y cometer actos de corrupción: Delcy Rodríguez (está sancionada por EE UU, Canadá, la Unión Europea, Suiza y Reino Unido), Carmen Meléndez (por EE UU, Canadá y Panamá), Aristóbulo Istúriz (por Canadá), Vladimir Padrino (por EE UU y Canadá), Tareck El Aissami (por EE UU, Canadá, la Unión Europea, Suiza y Reino Unido)²³. Los dos últimos, además tienen acusaciones en el sistema de justicia de EE UU por presuntamente usar su posición de poder para el tráfico internacional de drogas.

Los 12 integrantes de la comisión, de acuerdo al decreto de estado de alarma, deben:

- Asesorar al Presidente de Venezuela en las medidas para prevenir y combatir la COVID-19
- Coordinar que todos los órganos y entes involucrados adopten los protocolos emitidos por la OMS

²² La figura de las comisiones presidenciales está establecida en el artículo 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, como una autoridad creada por el presidente de la República, que debe ser integrada por funcionarias y personas especializadas, para el examen y consideración en la materia que se determine en el Decreto de creación o para la coordinación de criterios y el examen conjunto de materias asignadas a diversos ministerios. Sus conclusiones y recomendaciones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos. Esto convierte a la comisión en el ente de mayor jerarquía para el tratamiento de la pandemia y a sus integrantes como los principales responsables.

²³ Transparencia Venezuela. "Sanciones internacionales ¿Origen o fin de la crisis?" diciembre de 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/Sanciones-Internacionales-TV-.pdf>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

- Coordinar la debida dotación de los centros de salud establecidos oficialmente para el control de la pandemia, tanto en lo relativo a los pacientes como al personal que en ellos laboran
- Coordinar la implementación de las medidas que sean necesarias para evitar la propagación de la enfermedad
- Supervisar que se actualice la base de datos y la información relativa a los casos diagnosticados y en observación
- Coordinar la actuación de todos los órganos de seguridad ciudadana
- “Las demás que les asigne el presidente de la República”

En cuanto al Sistema de Salud Público venezolano, la rectoría es oficialmente ejercida por el Ministerio para la Salud (MPPS), que para el mes de marzo de 2021 estaba a cargo de Carlos Alvarado, designado desde el 25 de junio de 2018.

Alvarado, es el octavo ministro de salud designado por Nicolás Maduro desde 2013, y además es la persona que más tiempo se ha mantenido en este despacho ministerial. Mientras ha ejercido el cargo de ministro de Salud,



también se ha desempeñado como presidente de la Fundación Misión Barrio Adentro²⁴, presidente de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (Fundeeh)²⁵ y miembro del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas²⁶. La designación de una misma persona en múltiples cargos es una práctica común en la gestión de Maduro y de su predecesor, Hugo Chávez, que pone en tela de juicio la capacidad que tienen estos funcionarios para hacer contraloría y exigir rendiciones de cuentas.

A pesar de que Alvarado es ministro de Salud, presidente de la Misión Barrio Adentro e integrante de la Comisión Presidencial para la Prevención y Control del Coronavirus, durante el primer año de contagios, solo en dos oportunidades fue el encargado de ofrecer públicamente las cifras oficiales²⁷.

En cuanto a los entes públicos bajo el control del ministerio que dirige Alvarado, la página web del MPPS²⁸, indica que son siete:

- El Sistema Público Nacional de Salud
- La Misión Milagro
- El Hospital Clínico Universitario de la UCV
- El Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano
- La Misión José Gregorio Hernández
- La Misión Niño Jesús
- La Fundación de Farmacias Sociales

27 Runrunes. “365 días viviendo con el virus”. Marzo 2021. Disponible en: <https://alianza.shorthandstories.com/Covid-19-en-Venezuela/365-dias-viviendo-con-el-virus/index.html>

28 Página oficial del Ministerio de Salud. <http://www.mpps.gob.ve/index.php/ministerio>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

En la página no se especifica cuáles entes y órganos integran el “Sistema Público Nacional de Salud”, pero, en el apartado correspondiente a las direcciones, se mencionan 11 entes públicos adscritos al Ministerio²⁹:

- El Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC),
- La Fundación Misión Barrio Adentro,
- La Fundación Hospital Cardiólogo Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”,
- El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS),
- El Centro Amazónico de Control y Enfermedad Tropicales “Simón Bolívar” (Sacaiset),
- Elaboraciones Farmacéuticas (Sefar),
- La Dirección Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena,
- La Dirección Ejecutiva del Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón” (Maracay),
- El Instituto de Biomedicina “Dr. Jacinto Convit”,
- La Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos Espromed-BIO,
- La Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (Fundeeh).

Los datos anteriores indican que el MPPS tendría por lo menos 15 entes u órganos públicos bajo su control. Sin embargo, pese a pertenecer al “Sistema Público Nacional de Salud”, algunos de estos entes también están adscritos a otros ministerios y por la desactualización de la información publicada, no es posible determinar con precisión qué órgano ejerce el control.



Por ejemplo, la Fundeeh fue adscrita a la Vicepresidencia de la República de Venezuela, mediante gaceta oficial N° 41.598 del 14 de marzo de 2019, pero actualmente está en la lista de entes adscritos, tanto al MPPS como a la misma Vicepresidencia. Eso también ocurre con la llamada Misión Milagro³⁰.

²⁹ Página oficial del Ministerio de Salud. <http://www.mpps.gob.ve/index.php/direcciones>

³⁰ Página oficial de la Vicepresidencia de la República. <http://vicepresidencia.gob.ve/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Existen otros entes públicos vinculados al sistema de salud que no aparecen en la página oficial del MPPS como adscritos a ese despacho, pero la designación de la máxima autoridad de algunas de esas instancias estuvo a cargo del ministro de Salud. Entre esos entes destacan:

- **Siete empresas propiedad del Estado:**
 - » Corporación de Servicios de Estado “Venezolana de Servicios Tecnológicos para Equipos de Salud, S.A. (Vensalud)”
 - » Corporación Nacional de Insumos para la Salud, C.A. (Consalud)
 - » Farmapatria, C.A.
 - » Laboratorios Miranda, C.A.
 - » Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo (Profarmacos)
 - » Lambrica
 - » Quimbiotec
- **Dos fundaciones:**
 - » Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Fundavene)
 - » Fundación del Estado Sucre Para la Salud (FundaSalud)³¹.
- **Un Instituto:**
 - » Instituto Nacional de Higiene.

- **Servicios autónomos y sistemas integrales, como:**

- » El Hospital Universitario de Maracaibo
- » El Instituto de Biomedicina (SAIB)
- » El Sistema Integral de Atención Médica de Urgencias (Siamu).

También existe un conjunto de organizaciones o autoridades cuya naturaleza y competencias no se encuentran claramente establecidas, pero tienen responsabilidad en el sistema de salud público. Entre las registradas se encuentran las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC)³², el Protectorado del Táchira, el Hospital de Campaña Poliedro de Caracas (un recinto para eventos y espectáculos acondicionado para atender a personas contagiadas con COVID-19), las llamadas autoridades únicas de Salud en cada estado y la figura de directores de hospitales.

Adicionalmente, durante la pandemia se creó un Comité Nacional de Ética para la Investigación de la COVID-19³³, integrado por cinco personas, con el objeto de evaluar, dictaminar y aprobar los protocolos de investigación en seres humanos, animales o cultivos y/o cualquier experimentación que se proponga trabajar con el virus; un Comité Nacional para la Introducción y Despliegue de las Vacunas contra COVID-19 y los Subcomités Técnicos correspondientes³⁴, integrado por nueve

29 Página oficial del Ministerio de Salud. <http://www.mpps.gob.ve/index.php/direcciones>

30 Página oficial de la Vicepresidencia de la República. <http://vicepresidencia.gob.ve/>

31 Fundación del estado Sucre para la salud. “¿Que son las ASIC?”. Disponible en: http://www.fundasaludsucro.org.ve/blog/publico/ASIC_definicion?i=1

32 Ministerio de Salud. “Áreas de Salud Integral Comunitaria participan en la Construcción del Sistema Público Nacional de Salud”. 30 de agosto de 2019. Disponible en: <http://www.mpps.gob.ve/index.php/sala-de-prensa/notnac/185-areas-de-salud-integral-comunitaria-participan-en-la-construccion-del-sistema-publico-nacional-de-salud>

33 Ver Gaceta Oficial Nro. 41.962 del 10 de septiembre de 2020.

34 Ver Gaceta Oficial Nro. 42.046 del 13 de enero de 2021.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

personas, con el objeto de asumir la gestión y operación para la aplicación de la vacuna; y un Equipo Multidisciplinario de Respuesta a la Emergencia Sanitaria COVID-19 (EMES/COVID-19) del estado Táchira³⁵, enlace regional con el Ministerio para la Salud y atención de la emergencia sanitaria.

Los integrantes y representantes de los comités fueron designados por el ministro de Salud y en su mayoría ejercen o ejercieron otros cargos dentro del propio ministerio o en sus entes adscritos.

El Comité Nacional de Ética se encuentra integrado por:

- **María Esperanza Martínez** (con cargos directivos en Vensalud, en el Instituto Nacional de Higiene y en el Instituto Autónomo Universitario de Caracas)
- **Esperanza Briceño** (con cargo directivo en el Instituto Nacional de Higiene)
- **José Rodríguez**
- **Juan Vicente Quintana**
- **Alexander Laurentin**

El Comité Nacional para instrucción y despliegue de las vacunas, se encuentra integrado por María Esperanza Martínez (con cargos directivos en Vensalud, Instituto Nacional de Higiene y el Instituto Autónomo Universitario de Caracas), Nuramy Josefa Gutiérrez González (con cargo directivo en el Instituto Nacional de Higiene), Janina Colmenares (con cargos directivos en Vensalud y Espromed Bio),

Marisela Antonia Bermúdez Barrios (viceministra de Redes Colectivas de Salud), Gerardo Briceño (con cargo directivo en la Fundeeh y en el Instituto Autónomo Universitario de Caracas), José Manuel García (con cargo de dirección en Espromed Bio), Rosa George, Rosa Rodríguez y Omar Caldera.

Esta suerte de desorden y falta de control, así como la existencia de conflictos de interés y la poca transparencia en torno a los entes, órganos y autoridades de distinta naturaleza, con responsabilidad en el sector salud, deja en evidencia la fragmentación y debilidad del ente que debería ejercer la rectoría en el Sistema Nacional de Salud Pública, lo que sin duda propicia que ocurran hechos de corrupción, además de incidir negativamente en la garantía de los derechos a la salud y la vida de los venezolanos.

³⁵ Ver Gaceta Oficial Nro. 41.866 del 24 de abril de 2020.



**Venezuela en pandemia:
la corrupción no está
confinada**

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Desde el inicio de la pandemia, en Venezuela no solo aumentaron los riesgos de corrupción relacionados directamente con las contrataciones y adquisiciones para atender la emergencia. El resto de los sectores de la vida social también se vio impactado por el repunte de casos de pequeña y gran corrupción, de acuerdo a un registro realizado desde marzo de 2020 por Transparencia Venezuela.

La búsqueda y sistematización de los hechos de corrupción cuya investigación anunció el Ministerio Público venezolano; la recopilación de las denuncias de hechos irregulares recibidas en Transparencia Venezuela a través de la aplicación Dilo Aquí; el rastreo de las denuncias de corrupción efectuadas en medios de comunicación y redes sociales; aunado a los datos obtenidos en entrevistas focalizadas en más de 10 sectores, permiten afirmar que las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo para hacer frente a la COVID-19, y las débiles y caóticas reacciones institucionales, dieron margen al surgimiento de nuevas prácticas ilegales y al incremento de las existentes.

Los datos obtenidos evidencian que, con la restricción del libre tránsito y la suspensión de actividades económicas y laborales, se profundizó la corrupción en las instituciones encargadas de prestar servicios públicos, así como en los sectores en los que se limitó la jornada laboral o se establecieron restricciones e inspecciones de algún tipo, tales como telecomunicaciones, electricidad, gas, registros, notarías, tribunales, tránsito, comercio, servicios básicos, combustible y por supuesto en el sector salud.

Los militares, policías y los funcionarios de las empresas estatales, especialmente de Pdvsa y Cantv, fueron quienes tuvieron mayor participación en estos hechos de corrupción. En casi todos los sectores la excusa por parte de los funcionarios para incurrir en estos hechos, es que los sueldos no son suficientes y que son las gestiones irregulares las que los ayudan a sobrevivir.

Los siguientes datos, clasificados por sector, permiten soportar las conclusiones presentadas en este informe:



TRÁNSITO

Los testimonios recabados refieren que una de las formas de corrupción que se incrementó durante la pandemia fue el cobro ilegal de divisas (en especial en dólares) por parte de policías y funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), para permitir la circulación de los ciudadanos durante las semanas de la llamada cuarentena radical, que incluye limitaciones al libre tránsito entre municipios. Estos delitos se detectaron tanto en los puntos de control establecidos (o alcabalas) dentro de las ciudades y en las fronteras.

Un médico venezolano denunció³⁶ que el 2 y el 3 de enero de 2021 viajó desde Ciudad Bolívar, en el sur del país, hasta Caracas, al norte, y en el camino se encontró con 43 alcabalas, incluyendo alcabalas móviles, en su mayoría de la GNB. Refirió que en siete de ellas lo hicieron bajar del vehículo, y en cuatro tuvo que dejar “algo” como “colaboración”. El médico agregó que los miembros de la GNB se refieren a sí

36 Efecto Cocuyo. “Párese a la derecha”: Más de 40 alcabalas para viajar de Bolívar a Caracas. 17 de enero de 2021. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/parese-a-la-derecha-mas-de-40-alcabalas-para-viajar-de-bolivar-a-caracas/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

mismos como 'el comando' y les preguntan a quienes detienen cómo van a colaborar para el comando. "Uno de ellos incluso agregó que necesitan la ayuda porque están desasistidos", dijo el especialista.

Un reporte del fronterizo estado Táchira³⁷, situado en el occidente del país, refiere que en esa entidad los más afectados por las extorsiones en las alcabalas son quienes viajan en motocicletas, al igual que los conductores de transporte público, que deben pagar entre USD 10 y USD 15 en cada punto de control para poder pasar. Hay alrededor de 90 alcabalas en ese estado, por lo que a los ciudadanos les sale extremadamente costoso movilizarse, en un país en el que el salario mínimo mensual ronda los dos dólares. Transparencia Venezuela también recibió denuncias de conductores de motocicletas a los que les pedían a diario USD 10 o USD 20 por faltas leves, bajo la amenaza de retención del vehículo.

Un representante del sector agropecuario³⁸, que prefirió mantener su nombre en reserva, coincidió en que durante la pandemia se incrementaron los cobros ilegales en los puntos de control y dijo que entre los más afectados están los que transportan alimentos. "Los productores pueden tener todos sus papeles en regla y aun así los paran en las alcabalas y les piden dólares o parte de las cosechas que llevan. Si alguien se niega a pagar lo dejan detenido, y si lo que lleva son hortalizas, corre el riesgo de que se les dañen. Al final, entre todas las matracas que toca pagar dejás como 30 % de lo que transportas", dijo.

Una fuente con más de una década de trabajo en el sector aduanero y tributario también denunció³⁹ el cobro ilegal que le hacen a los trabajadores de ese sector que deben movilizarse para cumplir sus funciones. Detalló que, aunque en el decreto de estado de alarma se establece que los trabajadores de aduanas no

ameritan salvoconducto para circular durante la cuarentena, igual son detenidos en las alcabalas y les exigen dinero para dejarlos circular.



37 Tal Cual. "Denuncian operación matraca en alcabalas de Táchira durante semana de cuarentena radical". 20 de marzo de 2021. Disponible en: <https://talcualdigital.com/denuncian-operacion-matraca-en-alcabalas-de-tachira-durante-semana-de-cuarentena-radical/>

38 Entrevista a gremialista del sector agropecuario.

39 Entrevista a trabajadora del sector aduanero y tributario.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

En las zonas fronterizas hay reportes de casos de corrupción contra personas que buscan salir del país ante la crítica situación nacional. El pasado 28 de diciembre de 2020, el Ministerio de Transporte prohibió las entradas y salidas en el estado Táchira. Sin embargo, vehículos particulares, conocidos como "piratas", movilizan personas hasta la frontera y fuera del país, cobran precios exagerados, e incumplen las medidas de bioseguridad, ante la mirada de funcionarios de seguridad del Estado³⁹.

El cierre de los aeropuertos en Venezuela y la limitación del número de personas que puede transitar a la semana por el llamado corredor humanitario de la frontera

terrestre con Colombia, también han abierto oportunidades para la corrupción, de acuerdo con denuncias realizadas en septiembre de 2020 en un medio de comunicación⁴⁰.



CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Prohíben alcabalas en el estado Zulia por denuncia de cobros de hasta USD 50 ⁴¹ .	19/01 2021	
Freddy Bernal admitió la existencia de cobros ilegales por parte de funcionarios militares y policiales en los puntos de control del estado Táchira ⁴² .	20/03 2021	
En los puntos de control del estado Táchira los agentes de la policía no solo le piden a los conductores salvoconducto, sino también dólares o pesos ⁴³ .	10/03 2021	
Jefes de comando les dicen a sus subalternos que "salgan a ver qué consiguen" ⁴⁴ .	29/11 2020	
Un oficial de Polícaracas, fue privado de libertad por una presunta solicitud de dinero a un conductor de transporte público en Caracas para permitirle trabajar ⁴⁵ .	13/08 2020	Policía Municipal

39 Crónica uno. "Conductores piratas cobran cifras millonarias para viajar a la frontera". 26 de enero de 2021. Disponible en: <https://cronica.uno/conductores-piratas-cobran-cifras-millonarias-para-viajar-a-la-frontera/>

40 BBC News. "Coronavirus en Venezuela: el lucrativo negocio de los que ayudan a cruzar las fronteras cerradas para regresar al país". 09 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54066723>

41 Diario La Nación. "Prohíben alcabalas en Zulia por denuncia de cobros de hasta \$50". 19 de enero de 2021. Disponible en: <https://lanacionweb.com/nacional/prohiben-alcabalas-en-zulia-por-denuncia-de-cobros-de-hasta-50/>

42 Diario La Nación. "Llamadas a combatir la «matraca» autoridades militares y policiales". 20 de marzo de 2021. Disponible en: <https://lanacionweb.com/regional/llamadas-a-combatir-la-matraca-autoridades-militares-y-policiales/>

43 Tal Cual. "Denuncian operación matraca en alcabalas de Táchira durante semana de cuarentena radical". 20 de marzo de 2021. Disponible en: <https://talcualdigital.com/denuncian-operacion-matraca-en-alcabalas-de-tachira-durante-semana-de-cuarentena-radical/>

44 Tal Cual. "El matraqueo es la mejor cosecha que hacen policías y militares". 29 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://talcualdigital.com/el-matraqueo-es-la-mejor-cosecha-que-hacen-policias-y-militares/>

45 Ministerio Público de Venezuela. "Privado de libertad oficial de Polícaracas que solicitó dinero a conductor de transporte público". 13 de agosto de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/quest/buscador/-/journal_content/56/10136/17823168

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Una harina de maíz y un gel antibacterial pidieron funcionarios de la PNB a un ciudadano en alcabala de la autopista Francisco Fajardo ⁴⁶ .	06/04 2020	PNB
En Zulia un ciudadano contó que prácticamente no lo dejaban trabajar... “desde el CORE 3 nos paran, nos quieren quitar cobre, nos piden la prueba PCR para COVID-19, y si no la tenés te empiezan a martillar”. Una usuaria que viajaba a Maracaibo comentó que en los puntos de control desde la frontera de Paraguachón hasta Guajira “todos los Guardias quitan dinero, en uno (punto de control) pagué 20 dólares, en otro 15.000 pesos” ⁴⁷ .	01/12 2020	
A una joven que viajaba a Mérida por cuestiones de salud, la pararon en una alcabala. Contó que la metieron en un cuarto aparte y la policía que la revisó le encontró 120 dólares en un bolsillo. Pese a que la joven dijo que el dinero era para sus exámenes médicos se lo querían quitar. Por su negativa la dejaron detenida con otras personas por más de una hora ⁴⁸ .	11/10 2020	
En una alcabala, en Anzoátegui, un militar detuvo un vehículo, pidió el salvoconducto y los ciudadanos explicaron que iban a Caracas para abordar un vuelo humanitario. “Bueno patrón, ¿cómo vamos a salvarlo?”, preguntó el militar al chofer. El hombre entregó diez dólares y avanzó. Pasaron ocho alcabalas, los pararon en cinco y les pidieron dinero en tres ⁴⁹ .		

46 Efecto Cocuyo. “Harina, antibacterial, dinero y gasolina, lo que exigen algunos policías en las alcabalas”. 06 de abril de 2020. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/harina-antibacterial-dinero-y-gasolina-lo-que-exigen-algunos-policias-en-alcabalas/>

47 Radio Fe y Alegría. “Transportistas de Guajira denuncian matraqueo en las alcabalas”. 01 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.radiofeylegria.com/transportistas-de-guajira-denuncian-matraqueo-en-las-alcabalas/>

48 Crónica uno. “Viajar por el país en transporte público saca ronchas”. 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/viajar-por-el-pais-en-transporte-publico-saca-ronchas/>

49 Prodavinci. “El país de Neyla”. 09 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://factor.prodavinci.com/elpaisdeneyla/index.html>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

SALVOCONDUCTOS

Entrevistas realizadas para este informe, denuncias del Ministerio Público, así como reportes de medios de comunicación, evidencian como nueva forma de corrupción el cobro ilegal de dinero para realizar pruebas rápidas de despistaje de COVID-19 y entregar salvoconductos que permitan el tránsito dentro del territorio venezolano.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
12 personas, entre ellos cuatro GNB, fueron privados de libertad por presuntamente integrar una organización que promovía a través de redes sociales un paquete de viaje para el ingreso irregular a Venezuela. Ofrecían hospedaje, traslado, alimentación, salvoconductos y pruebas rápidas para despistaje de COVID-19, por USD 1.800, desde Miami hasta Venezuela. "A los detenidos se les decomisaron evidencias, como formatos de pruebas COVID-19 expedidos por centros de salud pública (que se están investigando)" ⁵⁰ .	09/09 2020	GNB
Un ciudadano mencionó que había una lista de espera para poder conseguir salvoconductos, pero que si se necesitaban de manera rápida hacía falta buscar un contacto con algún militar ⁵¹ .	11/10 2020	GNB
Dos personas fueron detenidas por vender salvoconductos en USD 15. Los salvoconductos se realizaban a petición de los clientes, previa entrega de los requisitos solicitados: cédula y papeles de los vehículos ⁵² .	27/01 2020	
Ciudadanos denunciaron el cobro de salvoconductos en San Antonio, estado Monagas. Los afectados aseguran que la Alcaldía les exige el pago de BsF 100.000 en efectivo para entrar y salir del municipio con el documento, que es válido por dos días desde el mismo momento en que se emite ⁵³ .	28/12 2020	

50 Ministerio Público de Venezuela. "Fiscal General Tarek William Saab anunció detención de médico colombiano por vender en dólares medicamentos gratuitos para Covid-19". 09 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825191

51 Crónica uno. "Viajar por el país en transporte público saca ronchas". 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/viajar-por-el-pais-en-transporte-publico-saca-ronchas/>

52 Ministerio Público de Venezuela. "Fiscal General Tarek William Saab informó detención de 19 personas por tráfico de 4,2 toneladas de cocaína". 27 de enero de 2021. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17838385

53 El Pitazo. "Habitantes denuncian cobro de salvoconducto en San Antonio de Monagas". 27 de mayo de 2020. Disponible en: <https://elpitazo.net/oriente/habitantes-denuncian-cobro-de-salvoconducto-en-san-antonio-de-monagas/>



TELECOMUNICACIONES

La información recabada para este reporte también concluye que la corrupción aumentó en el sector telecomunicaciones. La cuarentena decretada como una de las medidas para frenar la pandemia trajo consigo el incremento de la demanda de los servicios de telefonía e internet, para atender necesidades escolares y laborales. Pero el cierre de las empresas estatales que operan en el sector durante las semanas radicales y la ausencia de un plan de atención especial en medio de la contingencia dejó a muchos usuarios desamparados frente a las constantes interrupciones de los servicios, y algunos trabajadores incrementaron el monto de los cobros ilegales para resolver las fallas.

Una funcionaria activa de la estatal Cantv explicó⁵⁴ que durante la pandemia aumentó el monto del cobro irregular por parte de los técnicos que reparan las averías. “Antes de la pandemia se escuchaba que los cobros iban de cinco a 20 dólares, pero ahora piden 50 o 60 dólares. Y lo último que escuché es que pidieron 350 dólares”. Medios de comunicación han denunciado que ésta, es la práctica irregular más recurrente en la empresa y que el costo de las reparaciones depende de la zona geográfica y del problema⁵⁵.

Voceros de Cantv declararon, en febrero de 2021, que la empresa ha investigado 155 casos relacionados con el cobro irregular durante los trabajos de reconexión de servicios y que, en articulación con los cuerpos policiales, privaron de libertad a 27 personas⁵⁶. No obstante, la funcionaria activa de Cantv señaló que esas investigaciones no son suficientes ni objetivas. “En eso están todos involucrados, desde los gerentes. Cuando agarran a alguien es porque tiene problemas con los gerentes. Cuando las personas denuncian, lo que generalmente ocurre es que los funcionarios involucrados meten la jubilación o se meten en el sindicato y los reenganchan”, dijo.

La funcionaria también explicó que, al inicio de la pandemia, cuando se ordenó el cierre de todas las oficinas por la cuarentena, en Instagram apareció un Cantv paralelo, y como las personas estaban en casa y necesitaban subir las velocidades, este Cantv paralelo conjuntamente con personas de Cantv real, comenzaron a cobrar desde USD 10 hasta USD 30 para hacer cambios en las velocidades. “No tenías que ir a la oficina, podías hacer eso desde casa. En abril hicieron una denuncia y bloquearon a todos los funcionarios que podían hacer cambios de velocidad. Solo dejaron a dos o tres personas. Posteriormente comenzaron a contactar a los usuarios para preguntarles quién les hizo el cambio”.

⁵⁴ Entrevista realizada a una funcionaria activa de la empresa Cantv.

⁵⁵ EFE. “Empresas estatales de Venezuela, corrupción a pie de calle”. 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/las-empresas-estatales-venezolanas-corrupcion-a-pie-de-calle/20000011-4428672>

⁵⁶ Últimas Noticias. “Cantv ha investigado 155 casos por cobro irregular”. 04 de febrero de 2021. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/mas-vida/cantv-ha-investigado-155-casos-por-cobro-irregular/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

También dijo que existen funcionarios que “roban” líneas de unos clientes y a los tres meses se las asignan a otras personas que pagan para eso. El cliente al que le robaron la línea reclama y se la devuelven y luego le cobran de nuevo a la persona que se quedó sin línea. También ocurre mucho que “roban” los puertos de ABA y se los asignan a otras personas. Un “servicio” por el que cobran hasta USD 100.

La corrupción en este sector ha generado un grave daño en el derecho al trabajo, educación y recreación de los venezolanos. Hay quienes han perdido oportunidades de empleo por las limitaciones en la conectividad y muchos niños, niñas y adolescentes no han podido asistir a las clases virtuales, lo que afecta su desarrollo.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Un técnico de Cantv puede llegar a cobrar casi USD 300 por reparar una avería ⁵⁷ .	28/12 2020	Cantv
Técnicos sustraen todo lo relacionado a líneas telefónicas e internet. Desconectan un sector y conectan otro. Al realizarlo, los afectados hacen el reclamo, pero la empresa no responde. Es allí donde aparecen los “técnicos”, y negocian la restitución en dólares, pero la falla aparece de nuevo en dos o tres meses ⁵⁸ .	04/11 2020	Cantv
Técnicos ofrecen servicio de reparación de problemas de conectividad de comunidades enteras, y cobran hasta USD 100 por conexión restablecida ⁵⁹ .	27/10 2020	Cantv
De acuerdo con las denuncias de los afiliados a Cantv, la empresa desconecta los servicios “sin explicación” y para reactivarlos, los técnicos piden hasta USD 200 ⁶⁰ .	27/07 2020	Cantv

57 EFE. “Empresas estatales de Venezuela, corrupción a pie de calle”. 28 de diciembre de 2020. Disponible en:

<https://www.efe.com/efe/america/economia/las-empresas-estatales-venezolanas-corrupcion-a-pie-de-calle/20000011-4428672>

58 Prensa América. “Denuncian fallas sin solución y técnicos corruptos en la compañía telefónica Cantv en Venezuela. 04 de noviembre de 2020. Disponible en:

<http://nuevaprensaamerica.com/2020/11/denuncian-fallas-sin-solucion-y-tecnicos-corruptos-en-la-compania-telefonica-cantv-en-venezuela/>

59 El Pitazo. “Usuarios denuncian pésimo servicio y corrupción de técnicos de Cantv”. 27 de octubre de 2020. Disponible en:

<https://elpitazo.net/tecnologia/usuarios-denuncian-pesimo-servicio-y-corrupcion-de-tecnicos-de-cantv/>

60 Venepress. “Lo que deben pagar usuarios de Cantv para restaurar servicio”. 27 de julio de 2020. Disponible en:

<https://venepress.net/lo-que-deben-pagar-usuarios-de-cantv-para-restaurar-servicio/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19



REGISTROS Y NOTARÍAS

Testimonios recabados durante el año de pandemia también refieren que la corrupción se incrementó en los registros y notarías debido a la paralización de las actividades, lo engorroso de los procesos y los bajos salarios de los funcionarios.

El presidente del Colegio de Abogados, José Luis Machado, declaró a un medio regional⁶¹ que hay corrupción en registros y notarías desde hace tiempo, pero que en la pandemia se intensificó. Explicó que para procesar ciertos trámites existe un número tope de recepción de documentos, y que esta situación se presta para que todos intenten “resolver”, tanto el funcionario que obtiene su comisión, como el ciudadano que obtiene sus documentos de manera relativamente “rápida”.

Una abogada con años de ejercicio profesional explicó⁶² que los sistemas que otorgan citas para trámites abren los domingos alrededor de las seis u ocho de la noche, pero los cierran automáticamente para que la gente se vea obligada a acudir a los funcionarios, quienes cobran en divisas para otorgar citas y habilitar trámites. Contó que para tramitar la

partida de nacimiento de un ciudadano cobran hasta USD 100, si se quiere obtener el documento el mismo día. Si alguien necesita la partida de nacimiento “sin habilitación” debe pagar USD 60. “Antes de la pandemia te cobraban 20 dólares y te la daban en tres días”, añadió.

La abogada reveló que en el mes de febrero de 2021 un amigo estaba tramitando su nacionalidad y le pidieron la partida de nacimiento. Un funcionario le dijo que no trabaja en la “semana radical”, pero que si necesitaba el documento urgentemente, tramitara el domingo la cita y al día siguiente le entregaría la partida, y le cobró USD 100. Contó que otra persona llevó una copia de su partida de nacimiento al registro principal y un funcionario le dijo que la página que entregó no se correspondía con la que tenía en el libro. El funcionario, nunca le mostró el libro, pero le dijo que si le daba USD 50 le “resolvía” el inconveniente.

Otra abogada, que Transparencia Venezuela entrevistó para este informe, aseguró que en los registros mercantiles hacen cobros ilegales para realizar trámites de manera expedita y sin necesidad de que los involucrados acudan a firmar. Señaló que el costo depende del trámite y varía entre USD 70 y USD 90 por gestión.



61 El informador. “Lara | La pandemia disparó la corrupción en los registros y notarías”. 20 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.elinformadorvenezuela.com/venezuela/lara-la-pandemia-disparo-la-corrupcion-en-las-instituciones-publicas/>

62 Entrevista realizada a una abogada venezolana.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Esta abogada agregó que cada notaría tiene sus tarifas y varían si es “semana radical” o “flexible”. Si es semana radical es muchísimo más costoso. Todo se paga con dólares en efectivo o con la aplicación Zelle. “Uno paga es la rapidez del servicio o trámite porque de lo contrario la revisión es más exagerada y tarda más.

Uno siempre trabaja con los mismos funcionarios, para confianza y seguridad del trámite. Y ya uno tiene tarifas por la continuidad”.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
En el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren) los funcionarios piden el dinero abiertamente. Han fijado tarifas y lo asumen como una práctica normal. Los trámites sencillos están valorados en USD 30. Otros sobrepasan esa tarifa y no pueden gestionarse de otra manera ⁶³ .	23/10 2020	Saren
Funcionarios públicos fueron privados de libertad por presuntamente cobrar por trámites y por gestión de documentos en la Oficina Municipal del Registro Civil, en San Cristóbal, estado Táchira ⁶⁴ .	10/09 2020	Saren



La sustracción de bienes e insumos médicos en diferentes centros hospitalarios e instituciones de salud y su venta ilícita en dólares, así como la solicitud indebida de dinero en centros asistenciales públicos, posiblemente se ha agravado durante la pandemia debido al incremento de personas que los requieren y al bajo salario del personal de salud, que presta servicios en condiciones precarias, sin equipos de bioseguridad y poniendo en riesgo la propia vida.

Entre las denuncias más frecuentes se registró el cobro en moneda extranjera, por parte del personal de salud en los hospitales, para permitir el ingreso de personas; para aplicar los cuidados o tratamientos necesarios; y para realizar exámenes y cirugías. Este dinero es requerido bajo la figura de “colaboración”.

Un trabajador de uno de los grandes hospitales de Caracas, informó⁶⁵ que en su centro de salud le están haciendo cobros ilegales a familiares de pacientes con COVID-19 para conseguirles flujómetros o manómetros de oxígeno de pared,

63 El Pitazo. “Trujillo | Abogado denuncia cobros en dólares en organismos públicos para trámites gratuitos”. 23 de octubre de 2020. Disponible: <https://elpitazo.net/los-andes/trujillo-abogado-denuncia-cobros-en-dolares-en-organismos-publicos-para-tramites-gratuitos/>

64 VTV. “Detienen a funcionarios públicos que cobraban por trámites y gestión de documentos en Registro Civil de San Cristóbal”. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/detienen-funcionarios-publicos-cobraban-tramites-registro-civil-tachira/>

65 Entrevista a un trabajador del sector salud en Caracas.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

que son usados para conectar equipos de respiración mecánica a las tuberías de gases medicinales. “El deterioro de muchos de los equipos y la poca reposición han hecho que estos insumos escaseen, entonces algunos trabajadores agarran los pocos que hay en los centros de salud públicos y se los alquilan a los familiares de los pacientes que están en los mismos recintos. La crisis salarial empuja a muchas personas a hacer este tipo de cosas”, dijo.

Otra fuente del sector reportó⁶⁶ que en los centros de salud se están haciendo pagos ilegales para alterar las actas de defunción de personas que murieron con el virus y evitar las cremaciones. “Hay trabajadores cobrando para cambiar las causas de muerte para que los familiares no tengan

que cumplir con las cremaciones que es lo que se hace en estos contextos”.

Entre las nuevas modalidades de corrupción en el sector salud se registró el presunto cobro en divisas para la expedición de certificados para COVID-19, sin los debidos protocolos⁶⁷. También se registraron casos de presunto tráfico de influencia para poner la vacuna contra la COVID-19, así como denuncias contra trabajadores de la salud, quienes presuntamente sustraen medicinas e insumos del sistema público.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Un hombre fue privado de libertad por sustracción de medicamentos de un hospital en Coro ⁶⁸ .	18/08 2020	Hospital Alfredo Van Griken
Un farmacéuta fue privado de libertad por sustracción de medicamentos de la Clínica Popular de El Valle en Caracas ⁶⁹ .	03/09 2020	Clínica Popular de El Valle
Dos trabajadores de la Unidad de Diálisis Juan Pablo II, adscrita al IVSS, fueron privados de libertad por venta ilícita de medicamentos en Caracas ⁷⁰ .	07/09 2020	IVSS
Una camarera del Hospital “Doctor Miguel Pérez Carreño” fue privada de libertad por apropiarse de un monitor ⁷¹ .	10/09 2020	Hospital Doctor Miguel Pérez Carreño
Una auxiliar de farmacia fue privada de libertad por sustracción de medicamentos de un ambulatorio en Punto Fijo, pertenecientes al IVSS ⁷² .	11/09 2020	IVSS

66 Entrevista a un trabajador del sector salud en la región central del país.

67 La Nación web. “Detenidos dos médicos del Antituberculoso por cobrar certificado covid-19”. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://lanacionweb.com/regional/detenidos-dos-medicos-del-antituberculoso-por-cobrar-certificado-covid-19/>

70 Ministerio Público de Venezuela. “Privado de libertad hombre por sustracción de medicamentos de hospital en Coro”. 18 de agosto de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17822917

71 Ministerio Público de Venezuela. “Privado de libertad farmacéuta por sustracción de medicamentos de la Clínica Popular de El Valle en Caracas”. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17824604

72 Ministerio Público de Venezuela. “Privado de libertad a dos trabajadores del IVSS por venta ilícita de medicamentos en Caracas”. 07 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17824937

73 Ministerio Público de Venezuela. “Privado de libertad a camarera del Hospital Doctor Miguel Pérez Carreño por apropiarse de un monitor en Caracas”. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825246

74 Ministerio Público de Venezuela. “Privada de libertad auxiliar de farmacia por sustracción de medicamentos de ambulatorio en Punto Fijo”. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825534

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Un médico colombiano fue privado de libertad por vender en dólares medicamentos gratuitos para la COVID-19 ⁷³ .	09/09 2020	
Privan de libertad a primer teniente de la Guardia Nacional y a un civil por sustraer del Ministerio de Obras Públicas USD 7.000, que iban a ser destinados para proyectos de infraestructura en el Hospital Central de Maracay ⁷⁴ .	10/11 2020	<ul style="list-style-type: none">• Hospital Central de Maracay• GNB• Ministerio de Obras
Cobro en divisas en hospital a pacientes afectados por la COVID-19 ⁷⁵ .	22/09 2020	Hospital de San Cristóbal
Médico integral comunitario fue privado de libertad por presunto cobro en dólares para permitir ingreso al hospital ⁷⁶ .	07/10 2020	
Un director del hospital del seguro social en San Cristóbal fue acusado por hurto de medicamentos, material quirúrgico, insumos y equipos médicos en contra de los bienes públicos ⁷⁷ .	16/01 2020	IVSS
Cobro de hasta USD 160 por cirugías en ambulatorio de Barinas.	10/03 2020	Ambulatorio de Barinas
Hospital Universitario de Caracas tiene su zona VIP para pacientes con coronavirus que pagan en dólares ⁷⁸ .	22/03 2020	Hospital Universitario de Caracas
Dos médicos cubanos desertaron de la misión de salud cubana en Venezuela por el presunto engaño en el manejo de las estadísticas de COVID-19, la corrupción y acoso sexual ⁷⁹ .	17/10 2020	
Transparencia Venezuela recibió una denuncia sobre enfermeras que presuntamente piden dinero a pacientes y familiares para aplicar tratamientos contra la COVID-19 que son sustraídos del sistema público y deberían suministrarse a enfermos renales.	Marzo 2020	

73 Ministerio Público de Venezuela. "Fiscal General Tarek William Saab anunció detención de médico colombiano por vender en dólares medicamentos gratuitos para Covid-19". 09 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825191

74 Ministerio Público. "Privados de libertad primer teniente de la GNB y un hombre por sustracción de 7.000 dólares del Ministerio de Obras Públicas". 10 de octubre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17831758

75 Diario los Andes. "Autoridades de Hospital de San Cristóbal investigan cobro en divisas a pacientes COVID-19". 22 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://diariodelosandes.com/site/autoridades-de-hospital-de-san-cristobal-investigacion-cobro-en-divisas-a-pacientes-covid-19/>

76 Punto de Corte. "Lara | Detienen a médico integral comunitario por presunto cobro en dólares para permitir ingreso al hospital". 07 de octubre de 2020. Disponible en:

<https://puntodecorte.com/lara-detienen-a-medico-integral-comunitario-por-presunto-cobro-en-dolares-para-permitir-ingreso-al-hospital/>

77 El Estímulo. "Director del hospital del IVSS en Táchira tiene nexos con Delcy Rodríguez". 16 de enero de 2020. Disponible en:

<https://elestimulo.com/director-del-hospital-del-ivss-en-tachira-vinculado-con-delcy-rodriguez/>

78 NTN24. "Denuncian "trato especial" y pago en dólares en un piso del Hospital Universitario de Caracas". 22 de marzo de 2021. Disponible en:

<https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/denuncian-trato-especial-y-pago-en-dolares-en-un-sector-del-hospital>

79 El Nacional. "Corrupción y acoso sexual obligaron a desertar a dos médicos de la misión cubana en Venezuela". 17 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/corrupcion-y-acoso-sexual-obligaron-a-desertar-a-dos-medicos-de-la-mision-cubana-en-venezuela/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19



COMERCIO

Investigaciones anunciadas por el Ministerio Público y reportes de medios de comunicación coinciden en que, tanto policías como militares estarían

solicitando dinero o bienes a comerciantes para permitir que abran sus negocios y establecimientos, o continúen sus labores durante las semanas de “cuarentena radical”.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Dos policías del municipio Simón Rodríguez del estado Anzoátegui, fueron privados de libertad por presuntamente solicitar 30 mil dólares a un comerciante con el fin de dejarlo trabajar ⁸⁰ .	07/04 2020	Policía Municipal
Transparencia Venezuela recibió la denuncia de un ciudadano que afirmó que policías del terminal de pasajeros de San Cristóbal, estado Táchira, le piden de uno a tres kilos de queso cada vez que llega del interior. Señaló que los policías argumentan falta de permisos sanitarios para la movilización del producto. “Nos dicen que si no les damos unos kilos retienen la mercancía”. Agregó que no solo son los policías del terminal, sino que a las alcabalas del interior del estado hay que pagarles con queso o con dinero, bajo amenaza de incautar la mercancía.	Marzo 2020	
Un ciudadano denunció ante Transparencia Venezuela que los funcionarios que laboran en el municipio Libertador en Caracas solo dejan trabajar a los que les pagan hasta USD 10 semanales, como es el caso de los comerciantes chinos; existe una tienda grande que permanece abierta hasta tarde todos los días sin importar cuarentena solo por el hecho de que les pagan a los policías.	Junio 2020	



COMBUSTIBLE

Las denuncias recabadas también coinciden en que en medio de la escasez de combustible que se agudizó durante la pandemia, militares, policías, funcionarios de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvs) y operadores en estaciones de servicios, presuntamente se apropiaron ilegalmente de la gasolina y la vendieron de manera irregular, varias veces por encima del valor oficial. Adicionalmente,

se recibieron denuncias de tráfico de influencias para surtir combustible y de inducción a la corrupción por parte de usuarios.

Las denuncias más frecuentes se relacionan con el cobro en dólares por parte de militares a civiles que necesitan combustible y/o quieren evitar hacer largas filas para obtenerlo. Un ciudadano denunció ante Transparencia Venezuela

⁸⁰ Ministerio Público de Venezuela. “Privan de libertad a directivos y otros dos funcionarios de la Policía Municipal de El Tigre por solicitar dólares a un comerciante”. 07 de abril de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17812064

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19



que en el estado Guárico, al centro del país, el surtido de gasolina es un monopolio de parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). “Todo el mundo tiene miedo de hablar o decir algo públicamente porque ¿cómo se le denuncia a la misma autoridad?”. En el estado Portuguesa, otra ciudadana denunció que nunca le ha puesto gasolina a su vehículo a pesar de ser agricultora, y aseguró que hay personas que echan varias veces a la semana y venden.

Testimonios similares han sido recogidos en medios de comunicación. “Estaba desesperado. ¡Necesitaba gasolina para trabajar! Ni haciendo cola lograba cargar el tanque. Pero un estado de WhatsApp fue mi salvación. ‘Tengo gasolina a dos dólares el litro’, eso lo puso en su celular un guardia

que conozco”, refiere una nota de Crónica Uno⁸¹. Los estimados sobre el porcentaje de gasolina desviada al mercado negro varían, pero según el economista Asdrúbal Oliveros, director de la firma Ecoanalítica, podría ser 60 %.

Estas irregularidades se relacionan con la pandemia debido a que, con las declaratorias de estado de alarma se incrementó la presencia de los militares para ejercer funciones de inspección y control. Estos hechos han causado un grave daño a la población más vulnerable. “Es común leer noticias y reportes ciudadanos según los cuales las mujeres dan a luz en la calle por falta de transporte o enfermos crónicos claman por un poco de gasolina para asistir a los centros clínicos.

81 Crónica Uno. “La gasolina es un negocio estrictamente militar”. 12 de octubre de 2020. Disponible en: <https://cronica.uno/la-gasolina-es-un-negocio-estrictamente-militar/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

En Trujillo a los bomberos les ha tocado empujar el vehículo oficial porque se ha quedado sin gasolina. Han sucedido casos más extremos, como personas que pierden la vida mientras esperan por días en la cola de la estación de servicio⁸².

El Consejo Ciudadano por el Combustible del estado Lara (Consecom), que agrupa a un gran número de organizaciones de la sociedad civil, a gremios empresariales, y a grupos de personas con enfermedades renales, también registró testimonios de personas que tuvieron que dar divisas a efectivos de cuerpos de seguridad del Estado para comprar la gasolina que no obtenían de manera legal.

“En septiembre de 2020 fue crítica la escasez de combustible en el estado Lara y el precio en el mercado negro llegó a ubicarse hasta en cinco dólares por litro, cuando el oficial es de máximo 0,50 dólares por litro. Las denuncias recibidas indican que presuntamente hubo participación

de funcionarios militares y policiales en estas operaciones”, afirmó Nelson Freitez, representante del Consecom.

Cuando el desabastecimiento fue mayor, dijo Freitez, las autoridades regionales les asignaron unos tickets a trabajadores del sector salud y a personas con enfermedades renales, a quienes les urgía movilizarse en medio de la emergencia. Estos tickets permitían comprar hasta 30 litros de gasolina cada tres o cuatro semanas, pero la distribución de los boletos se realizó de manera discrecional. “Además, hubo médicos y pacientes que se acercaron a las estaciones de servicio y cuando llegaban les decían que ya esos cupos no existían porque alguien más los había usado”.

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Una pareja fue privada de libertad por intentar conseguir gasolina de manera irregular en el estado Táchira. Las personas se habrían identificado como protocolo del presidente de la empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval) para tener privilegios ⁸³ .	29/05 2020	
Aproximadamente 100 personas fueron detenidas por apropiación ilegal y comercialización ilícita de combustible durante la pandemia ⁸⁴ .	16/06 2020	GNB
Operadores de la estación de servicio Palotal en el estado Zulia se asociaron con particulares para cobrar dinero a usuarios a cambio de privilegios para el surtido de combustible ⁸⁵ .	16/06 2020	
Privaron de libertad a dos empleados de Pdvsa por presunto contrabando de combustible. Una denuncia anónima informó la existencia de una red que lo comercializaba a cambio de divisas ⁸⁶ .	09/09 2020	Pdvsa

82 Ídem.

83 Ministerio Público de Venezuela. “Privar de libertad a una pareja por intentar obtener abastecimiento de gasolina de manera irregular en Táchira”. 29 de mayo de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17816183

84 Ministerio Público de Venezuela. “Fiscal General Tarek William Saab anunció que casi 100 personas han sido detenidas por venta irregular de combustible”. 16 de junio de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17817182

85 Ídem

86 Ministerio Público de Venezuela. “Privados de libertad supervisor, operador de planta de Pdvsa y una mujer por contrabando de combustible en Nueva Esparta”. 09 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17824560

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

CASOS	FECHA	ENTE PÚBLICO INVOLUCRADO
Un hombre fue privado de libertad por su presunta inducción a la corrupción en Barinas con el fin de evitar la cola para surtir gasolina ⁸⁷ .	10/09 2020	
Cinco funcionarios de Pdvsa y un hombre fueron privados de libertad por presunta sustracción de 511 litros de combustible ⁸⁸ .	18/08 2020	Pdvsa
Privaron de libertad a tres hombres por presunto contrabando de 1.100 litros de combustible ⁸⁹ .	26/02 2020	
GNB detuvo a cinco ciudadanos por cobro de gasolina en dólares en una estación de servicio subsidiada, en el estado Bolívar ⁹⁰ .	21/09 2020	
GNB detiene a ciudadano por intento de soborno en estación de servicio en el estado Bolívar ⁹¹ .	02/02 2020	
Funcionarios de la GNB cobran USD 20 para entrar en la estación de gasolina y además cuatro por cada litro ⁹² .	08/04 2020	GNB
Un sargento fue detenido por cobrar USD 30 a cambio de gasolina ⁹³ .	09/04 2020	GNB
Entre USD 5 y USD 10 cobran en diversas estaciones de servicio con precios subsidiados en las que, incluso, distribuyen colas o filas paralelas para quienes desean surtirse de gasolina más rápido ⁹⁴ .	05/11 2020	GNB
El diputado Américo De Grazia denunció que la alcaldesa del municipio El Palmar, estado Bolívar, vende gasolina con sobreprecio ⁹⁵ .	25/08 2020	Alcaldesa en Bolívar
Venezolanos pagan gasolina en el mercado negro a precios de Hong Kong: USD 2 por litro ⁹⁶ .	26/05 2020	

87 Ministerio Público de Venezuela. "Privan de libertad a hombre por inducción a la corrupción en Barinas". 10 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825232

88 Ministerio Público de Venezuela. "Privados de libertad cinco funcionarios de Pdvsa y un hombre por sustracción de combustible en Barinas". 18 de agosto de 2020. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17825887

89 Ministerio Público de Venezuela. "Privados de libertad tres hombres por contrabando de 1.100 litros de combustible en Sucre". 26 de febrero de 2021. Disponible en: http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17840979

90 Venezolana de Televisión. "GNB detiene cinco ciudadanos por cobro de gasolina en dólares en estación de servicio subsidiada". 21 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/gnb-detiene-cinco-ciudadanos-por-cobro-de-gasolina-en-dolares-en-estacion-de-servicio-subsidiada/>

91 Venezolana de Televisión. "GNB detiene ciudadano por intento de soborno en estación de servicio en estado Bolívar". 02 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/gnb-detiene-ciudadano-intento-soborno-estacion-servicio-bolivar/>

92 El Nacional. "Ciudadanos enfrentaron a guardias nacionales por cobro de gasolina en dólares". 08 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/vanessa-neumann-denuncio-cobro-en-dolares-de-combustible-en-caricuao/>

93 La Prensa Lara. "Detienen a sargento por cobrar en dólares a cambio de gasolina". 09 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.laprensalar.com.ve/nota/14935/2020/04/detienen-a-sargento-por-cobrar-en-dolares-a-cambio-de-gasolina>

94 El Pitazo. "Usuarios en redes sociales denuncian cobro en dólares para surtir gasolina más rápido". 15 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://elpitazo.net/gran-caracas/usuarios-en-redes-sociales-denuncian-cobro-en-dolares-para-surtir-gasolina-mas-rapido/>

95 0800 noticias. "Bolívar | Denuncian que alcaldesa en El Palmar está revendiendo gasolina". 26 de agosto de 2020. Disponible en: <https://800noticias.com/video-bolivar-denuncian-que-alcaldesa-de-el-palmar-esta-revendiendo-gasolina>

96 Efecto Cocuyo. "Venezolanos pagan gasolina en el mercado negro a precios de Hong Kong". 26 de mayo de 2020. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/venezolanos-pagan-gasolina-en-el-mercado-negro-a-precios-de-hong-kong-2-dolares-por-litro/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19



TRIBUNALES

En el sistema de justicia y particularmente en los tribunales venezolanos la situación es más complicada de determinar, debido al hermetismo propio de estas instancias y a los altos niveles de corrupción que ya se conocían en el Poder Judicial, integrado en su mayoría por jueces provisionales. Sin embargo, la entrevista a ocho abogados y jueces, que se desempeñan en distintas jurisdicciones de este poder público, permitió una aproximación a lo que se vivió durante el primer año de pandemia.

Un magistrado suplente de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), máximo ente rector de la justicia venezolana, afirmó que en el sistema judicial se cobra por todo. “Por cualquier trámite, desde una distribución de un expediente, la emisión de notificación, una orden de traslado o de una boleta de excarcelación y, por supuesto, por las sentencias.

Para que un caso termine en determinado tribunal se cobran 200 dólares, por una orden de excarcelación o traslado unos 300 dólares. Por una sentencia, el monto puede ser miles de dólares”. Otro magistrado suplente afirmó que “se exige dinero a cambio de decisiones e incluso por cosas tan simples como la emisión de copias certificadas o información general sobre los expedientes”.

Un abogado en ejercicio en materia penal coincidió con las denuncias y precisó que los cobros van desde USD 50 hasta USD 30.000 por sentencias. “Sabemos de esto. Basta con preguntarse cuánto gana oficialmente un juez superior. Capaz su sueldo es de 15 dólares al mes. Los secretarios, amanuenses y alguaciles ganan aún menos. Al Palacio de Justicia de Caracas lo llaman Ciudad Banesco”, en referencia a la sede de uno de los bancos privados más grandes de Venezuela.



Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

El abogado continuó: “Los jueces, secretarios y alguaciles tienen sus tarifas. Todos cobran, porque si no, no sobreviven. No solo los funcionarios judiciales son corruptos, también los policías y guardias nacionales que cobran hasta por permitirle a los familiares hablar con los imputados”. Sin embargo, este profesional del derecho no considera que la corrupción en los tribunales se haya agravado por la pandemia.

En la misma línea, un exmagistrado de la Corte de Apelaciones de Caracas (tribunales penales) afirmó que el cobro de las tarifas no previstas en la Constitución data de antes de la pandemia. “Los montos que he escuchado van de 500 a 3.000 dólares. Todos los funcionarios que actúan en el Poder Judicial cobran”.

Otro abogado en ejercicio, también en materia penal, dijo que a inicios de 2021 se celebró la audiencia de presentación de un señor de más de 70 años, quien fue liberado luego de pagar USD 2.000.

Un abogado que ejerce en tribunales Civiles, de Protección de Niños y Adolescentes, y Contencioso Administrativo dijo que, a inicios de 2021, un juez se comunicó directamente con su cliente (el despacho virtual recientemente implantado por la pandemia exige colocar los números de teléfono del abogado y de la parte), para advertirle que debía cambiar de abogado y que le recomendaba uno que le garantizaba el éxito. Agregó que, en los juzgados de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes piden entre USD 5 y USD 10 por citación o notificación. “En otros juzgados he escuchado de porcentajes que se pagan previamente a decisiones o medidas. Sé que por actos

tales como inspecciones, una juez exigió a las partes en un juicio dinero para pagar a un experto fotógrafo, que cobraba 200 dólares la hora”.

Otra abogada, que ejerce en distintas ramas, advirtió que la corrupción en los tribunales es de dimensiones superiores. “El trámite es directo con el juez o el secretario. Los montos varían desde 600 dólares hasta el infinito y más allá, según la causa y la importancia. Una inspección judicial, que implica la solicitud y el traslado del tribunal, puede estar en 600 dólares. Cualquier decisión o causa a favor debe estar bien coordinada y cuesta 20.000 dólares o más, según la importancia. Allí es muy subjetivo porque dependerá del CICPC (Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas) y de los policías”.

Pese a los testimonios recogidos, no se puede afirmar que la paralización de las actividades del sistema de justicia, a raíz de la pandemia, haya incrementado la corrupción porque este tipo de irregularidades ya eran de gran magnitud antes de las declaratorias de estado de alarma.



Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

OTROS SECTORES

Desde que llegó la COVID-19 a Venezuela se incrementó la corrupción en diversas oficinas públicas que emiten documentos esenciales para la circulación o cualquier otra actividad, según los testimonios recopilados.

Las “alcabalas” y las constantes solicitudes de dinero por parte de policías y funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), sugieren que se incrementó el pago de dinero indebido a otros funcionarios, como los adscritos al Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) a cambio de obtener documentos oficiales necesarios para el tránsito vehicular. Una abogada entrevistada para este informe señaló que una actualización de licencia cuesta USD 25 y es tramitada en solo dos días. “Las revisiones de tránsito salen en 55 dólares. Van a tu casa y te entregan el documento el mismo día. Si se necesita título de propiedad del vehículo, se envía la copia del documento de compra y 85 dólares y te lo envían directo al correo electrónico sin tener que ir a la oficina de tránsito”, precisó.

De acuerdo con un testimonio, en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), la emisión o actualización del Registro de Información Fiscal (RIF), puede llegar a costar de USD 20 en adelante. Este documento también se puede tramitar sin necesidad de llevar ningún recaudo a las oficinas, solo se deben enviar a través de la aplicación de mensajería WhatsApp.

En el sector electricidad también se registraron denuncias de cobros indebidos de divisas por parte de empleados de la empresa estatal Corpoelec para hacer reparaciones⁹⁷. No obstante, este tipo de denuncias también existía antes de la pandemia.

97 Diario La Nación. “Detienen camión de Corpoelec tras tres días sin energía eléctrica en Colón”. 01 de octubre de 2020. Disponible en: <https://lanacionweb.com/regional/detienen-camion-de-corpoelec-tras-tres-dias-sin-energia-electrica-en-colon/>



**Restricción de derechos
durante la pandemia.
El silencio impuesto
con represión**

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Durante el primer año de pandemia en Venezuela no solo aumentaron los cobros ilegales por parte de funcionarios del Estado en distintos entes u organismos con un grave impacto sobre el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Se registraron otros tipos de delitos que agravaron la emergencia humanitaria que vive el país y que ha causado estragos e impulsado a millones de personas a emigrar.

Aun cuando los decretos de estados de emergencia, activos desde el año 2016, y los decretos de alarma publicados desde 2020 son medidas permitidas en la Constitución nacional, no representan una excusa para limitar garantías como el derecho a la vida y no pueden usarse para prohibir la comunicación, cometer tortura o incumplir con el debido proceso. Pero en Venezuela la vulneración de estas y otras garantías data de mucho antes de la emergencia declarada por el virus. Para la Misión Internacional Independiente de Determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, establecida por la ONU, desde 2014 se vienen cometiendo en el territorio crímenes de lesa humanidad⁹⁸.

El decreto de estado de alarma profundizó la violación preexistente de los derechos de los venezolanos y, además, se convirtió en otra herramienta para neutralizar a adversarios políticos y para frenar acciones conflictivas que estaban en ebullición en marzo de 2020⁹⁹, como por ejemplo las protestas por fallas en los servicios públicos y por la falta de gasolina, que se hizo más evidente cuando apenas iniciaba el confinamiento.



98 Suprema Injusticia. "Misión de la ONU acusa al TSJ de ser cómplice de los "crímenes de lesa humanidad" cometidos por Maduro". 16 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2020/09/16/mision-de-la-onu-acusa-al-tsj-de-ser-complice-de-los-crimes-de-lesa-humanidad-cometidos-por-maduro/>

99 Transparencia Venezuela. "Escenario venezolano antes de la pandemia. Cuarentena: ¿Aislamiento social como anillo al dedo? Capítulo 1". Junio, 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/cuarentena-aislamiento-social-como-anillo-al-dedo-capitulo-1/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Entre las medidas previstas en el Decreto presidencial (N° 4.160) del estado de alarma, emitido por primera vez el 13 de marzo de 2020, están las restricciones a la circulación, la cuarentena o aislamiento; el uso de mascarillas; la suspensión de actividades económicas, laborales, educativas o académicas; la suspensión de cualquier evento que suponga aglomeración de personas; la reducción del servicio que pueden prestar los establecimientos dedicados al expendio de comidas y bebidas; el cierre de parques y balnearios; la suspensión de vuelos; la inspección de personas, vehículos o establecimientos y otras medidas “inmediatas que garanticen la mitigación o desaparición de cualquier riesgo de propagación o contagio del coronavirus”.

Muchas garantías fueron vaciadas aún más de contenido y su vulneración se hizo más evidente desde que entró en vigencia este decreto, entre ellas el derecho a la protesta, el libre tránsito, la libertad de expresión y hasta la libertad personal. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advertía en abril de 2020, apenas un mes después de decretado el estado de alarma, que en países como Venezuela, durante la pandemia se corría el riesgo de reducir más las garantías democráticas y otras garantías fundamentales de los ciudadanos¹⁰⁰, en especial por violaciones a la libertad de expresión y restricciones al derecho a la información.

Bajo el argumento de contener el virus, autoridades locales y regionales dictaron medidas restrictivas y pecuniarias que varían de estado a estado, sometiendo a los ciudadanos a abusos que dependen de lo dispuesto por el alcalde o gobernador. Esto es posible por el margen de discrecionalidad y vacíos que acarrió el decreto presidencial de alarma por la COVID-19¹⁰¹.

Algunos expertos han analizado las medidas del estado de alarma y sostienen que, a larga, se ajustan a la perfección al modelo autoritario que ya existía en Venezuela, al tiempo que consideran que se abre la puerta para atentar contra otros derechos. En la inspección de personas, vehículos o establecimientos subyace la afectación del derecho a la inviolabilidad del domicilio, cuestión que no fue objeto de las restricciones. Tampoco está restringida la libertad personal, pero esta medida de inspección igualmente propiciaría detenciones, como también lo hace la cuarentena obligatoria¹⁰².

Se reportaron casos de personas sometidas al confinamiento en hoteles y espacios destinados para ello, contra su voluntad y en condiciones muchas veces insalubres¹⁰³. Esta reclusión forzosa “representa una privación de la libertad personal que, de ser admisible, requiere de una base legal específica y ha de estar rodeada de un conjunto de garantías”¹⁰⁴.

100 CIDH. “Resolución 01/2020, “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”. 10 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

101 Transparencia Venezuela. “¿Quién puede quedarse en casa? Cuarentena: ¿Aislamiento social como anillo al dedo? Capítulo 3”. Junio de 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/cuarentena-aislamiento-social-como-anillo-al-dedo-capitulo-3/>

102 Casal, Jesús María. “Estado de excepción sin estado de derecho. Disponible en: Estudios jurídicos sobre la pandemia del COVID-19”. Disponible en: <http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2020/08/Pandemia-9781649214119-txt-WEB-ARBC.pdf>

103 CNN. “Pensé que iba a morir”: dentro de los moteles de cuarentena obligatoria de Venezuela”. 15 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/09/15/pense-que-iba-a-morir-dentro-de-los-moteles-de-cuarentena-obligatoria-de-venezuela/>

104 Casal, Jesús María. “Estado de excepción sin estado de derecho. Disponible en: Estudios jurídicos sobre la pandemia del COVID-19”. Disponible en: <http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2020/08/Pandemia-9781649214119-txt-WEB-ARBC.pdf>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19



A ello se agrega la etiqueta de “bioterroristas” que el Estado dio a los venezolanos que emigraron y que regresaban en plena pandemia al país tras perder sus empleos en otras naciones de Suramérica¹⁰⁵, sometiéndolos a reclusiones de varias semanas y atentando contra su derecho a la no discriminación.

La suspensión de cualquier tipo de evento de aforo público o que suponga aglomeración de personas atenta contra el derecho a la reunión. Esto también ha propiciado muchas detenciones, en especial por fiestas calificadas como “corona party”. Nada más en enero de 2021, a casi un año de la pandemia, al menos 107 personas fueron aprehendidas

por esta razón en un procedimiento de la Guardia Nacional, en el estado Barinas, al sur del país¹⁰⁶.

La pandemia y las fuerzas de seguridad del Estado

La propagación de la COVID-19 en Venezuela, más que como un asunto de salud, ha sido tratado como un tema de seguridad pública, por lo que la represión sigue siendo una de las herramientas a la que recurre el Estado, ahora con el argumento de resguardar la salud de los venezolanos.

105 The New York Times. “Venezuela enfrenta al coronavirus con la fuerza de sus agentes de seguridad”. 19 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2020/08/19/espanol/america-latina/venezuela-represion-coronavirus.html>

106 Últimas Noticias. “Detienen a 107 personas en “Corona Party” en Barinas”. 10 de enero de 2021. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/detienen-a-107-personas-en-corona-party-en-barinas/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Ejecuciones extrajudiciales

En pandemia no han disminuido los casos de ejecuciones extrajudiciales y las recomendaciones de los organismos internacionales parece que no tienen el efecto deseado en las autoridades.

Ese es el caso de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)¹⁰⁷, policías a los que se les vincula con decenas de asesinatos. Su actuación es tan letal que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, pidió su disolución en junio de 2019. Pero en 2021 este "grupo élite" sigue en pleno funcionamiento y fue acusado de perpetrar a principios del año una masacre en una barriada de Caracas que dejó 23 muertos, de acuerdo a un informe de la organización Provea¹⁰⁸. Se trata de la cifra de víctimas fatales más alta registrada en una acción policial en los últimos 20 años. Por este

hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también pidió a las autoridades venezolanas que sean disueltas las FAES¹⁰⁹.

Las cifras de 2019 y 2020 dejan ver que el problema se profundizó. La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó que entre el 1 de enero y el 19 de mayo de 2019 se contabilizaron 1.569¹¹⁰ muertes por "resistencia a la autoridad" en operativos policiales.

De acuerdo con los datos de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, esa cifra siguió creciendo en plena pandemia, pues desde enero de 2020 hasta agosto de ese año se produjeron 2.000 ejecuciones extrajudiciales, en su mayoría contra jóvenes venezolanos¹¹¹.

En marzo de 2021, la Misión Internacional Independiente de determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en su informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, denunció que en menos de tres meses -de enero a marzo de 2021- se registraron 200 homicidios cometidos por fuerzas policiales, y sus investigaciones apuntaron hacia las FAES y otros organismos de seguridad¹¹².

Distintas organizaciones han recabado información para determinar patrones existentes en estos hechos. Amnistía Internacional destaca que las víctimas de



107 BBC. "Venezuela: la FAES, la polémica policía de élite creada por Nicolás Maduro a la que se acusa de ser un "grupo de exterminio". 11 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50677411>

108 Provea. "Masacre en La Vega y control social". 13 de enero de 2021. Disponible en: <https://provea.org/opinion/masacre-en-la-vega-y-control-social/>

109 Runrunes. "CIDH pide disolver las Faes tras masacre en La Vega". 12 de enero de 2021. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/433424/cidh-pide-disolver-las-faes-tras-masacre-en-la-vega/>

110 Acnudh. "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela". 04 de julio de 2019. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

111 ABC. "Bachelet denuncia más de 2.000 ejecuciones extrajudiciales en Venezuela en 2020". 25 de septiembre de 2020.

https://www.abc.es/internacional/abci-bachelet-denuncia-mas-2000-ejecuciones-extrajudiciales-venezuela-2020-202009251746_noticia.html

112 Declaración de Marta Valiñas, presidenta de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. 10 de marzo de 2021.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

estas ejecuciones son hombres jóvenes de zonas de bajos ingresos, a quienes les disparan en la cabeza, en el abdomen y especialmente en las zonas cercanas al corazón, lo que supone un mecanismo letal para mantener el control social¹¹³.

Manifestaciones y detenciones arbitrarias

Las restricciones por la pandemia, y especialmente la acción de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos, incidieron en el número de protestas registradas en el país. Aunque 2020 fue uno de los cinco años más conflictivos de las últimas dos décadas, hubo una disminución de las protestas de calle.

Con la pandemia se ejerció un control más férreo sobre el libre tránsito y la libertad personal de los ciudadanos. Con el argumento de controlar los contagios,

se ejercieron medidas intimidatorias y hasta pecuniarias para quien violara la cuarentena. Estas disposiciones variaron, según los criterios de la autoridad regional que los emitió, lo que impactó en el número de las movilizaciones de calle. A ello se agrega la acción de grupos armados en barriadas de la capital, en especial al inicio de la pandemia, que participaron en las acciones para disuadir a los ciudadanos para que permanecieran en sus casas. Todos esos elementos potenciaron el control social ejercido por el Estado¹¹⁴.

Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) en 2020 hubo 9.633 protestas -26 diarias-. Esta cifra que representa una disminución de 42 % en comparación con 2019, cuando se registraron 16.739 manifestaciones.



113 Amnistía Internacional. "Hambre de Justicia: Crímenes de Lesa Humanidad en Venezuela". 14 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/0222/2019/es/>

114 Transparencia Venezuela. "¿Quién puede quedarse en casa? Cuarentena: ¿Aislamiento social como anillo al dedo? Capítulo 3". Junio de 2020. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/cuarentena-aislamiento-social-como-anillo-al-dedo-capitulo-3/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

La mayoría de las protestas documentadas en 2020 (81 %) ocurrió durante la vigencia del decreto de estado de alarma. Es decir que, 7.789 acciones de calle tuvieron lugar entre el 13 de marzo y 31 de diciembre de 2020. La falta de gasolina que hizo más difícil el confinamiento en Venezuela impulsó las protestas en el interior, donde se padece más la escasez de combustible que en la capital venezolana. De acuerdo al OVCS se registraron 923 protestas en el estado Sucre, 829 en Anzoátegui, 774 en Mérida, 684 en Táchira y 633 en Bolívar¹¹⁵.

En cuanto a detenciones en manifestaciones de calle, Provea contabilizó 628 personas detenidas en protestas bajo el estado de alarma, de marzo a diciembre de 2020. La organización también registró 6 personas muertas por su participación en manifestaciones durante ese mismo lapso¹¹⁶.

La cifra contrasta con la registrada por el Foro Penal el año anterior. La ONG estimó que el número de detenidos en protestas fue de 2.169 personas desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2019. La cifra histórica acumulada, según esta organización, es de 15.160 detenidos, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de agosto de 2019¹¹⁷.

También el número de asesinatos en protestas disminuyó si se compara con 2019. El OVCS registró 61¹¹⁸ personas

asesinadas por represión en protestas en los primeros 6 meses de 2019, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que conoció de 66¹¹⁹ casos entre el 1 de enero y el 19 de mayo de 2019. En plena emergencia sanitaria, los registros de las organizaciones no gubernamentales indicaban que, desde enero hasta septiembre de 2020, cuatro venezolanos habían sido asesinados en el contexto de protestas de calle¹²⁰.



115 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). "Informe anual. Conflictividad Social, Venezuela 2020". 25 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/destacado/informe-anual-situacion-de-la-conflictividad-en-venezuela-en-2020>

116 Provea. "Especial. Detenciones arbitrarias a la sociedad civil y manifestantes durante el estado de alarma". 11 de febrero de 2021. Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/boletines/detenciones-arbitrarias-a-la-sociedad-civil-y-manifestantes-durante-el-estado-de-alarma/>

117 Foro Penal. "Reporte sobre la represión en Venezuela". 15 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://foropenal.com/reporte-sobre-la-represion-en-venezuela-agosto-2019/#:~:text=2169%20es%20la%20cifra%20total,31%20de%20agosto%20de%202019%3B&text=15.160%20es%20la%20cifra%20acumulada,31%20de%20agosto%20de%202019.&text=Dentro%20de%20los%20presos%20pol%C3%ADticos%2C%20107%20son%20funcionarios%20militares>.

118 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. "Conflictividad Social en Venezuela durante el primer semestre 2019". 15 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/10-477-protestas-registradas-en-el-primer-semestre>

119 Acnudh. "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela". 04 de julio de 2019. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

120 Efecto Cocuyo. "Al menos cuatro personas muertas y 214 detenidas durante protestas en lo que va de 2020". 26 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/durante-protestas-van-214-personas-detenido-y-cuatro-fallecidas-este-2020/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Hubo detenciones arbitrarias que no se registraron en el marco de protestas, pero que sí representaron un punto de inflexión, pues se trataba de la primera medida de este tipo aplicada a representantes de organizaciones no gubernamentales, que han sido objeto de un proceso de hostigamiento que ha escalado desde finales de 2020.

En febrero de 2021 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión exigieron a las autoridades “propiciar un entorno libre de hostilidades y de respeto a las libertades fundamentales” en Venezuela, tras las amenazas contra activistas de organizaciones no gubernamentales¹²¹, en especial por la aprehensión de cinco integrantes de la organización no gubernamental Azul Positivo.

En 2020 se registraron 303 ataques contra activistas y organizaciones de Derechos Humanos, de acuerdo a un estudio elaborado por el Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ)¹²².

Libertad de expresión y derecho a la información en pandemia

La libertad de expresión y el derecho a la información son dos de los derechos que más han sido vulnerados en Venezuela durante más de tres lustros, porque el silencio de los medios de comunicación ha sido un elemento estratégico para ejercer el control social en Venezuela desde el inicio de la autodenominada Revolución Bolivariana.

Organizaciones internacionales han alertado que, con las medidas tomadas desde la llegada de la COVID-19, se desató una ola de abusos contra la libertad de expresión. Human Rights Watch denunció, en febrero de 2021, que al menos 83 gobiernos en todo el mundo han usado la pandemia para justificar violaciones al ejercicio de la libertad de expresión y de reunión pacífica, bajo el argumento de preservar la salud pública.

Para HRW, Venezuela está en la lista con países como China, Cuba, Egipto, India, Rusia, Turquía y Vietnam, en los cuales los abusos gubernamentales

afectaron a cientos o miles de personas. Venezuela también está entre los que criminalizan la difusión de información sobre la enfermedad infecciosa y la cobertura de prensa sobre la pandemia, porque supuestamente estas informaciones amenazan el bienestar público¹²³.



121 Suprema Injusticia. “Las ONG en la mira de las autoridades venezolanas en 2021”. 26 de enero de 2021. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2021/01/26/las-ong-en-la-mira-de-las-autoridades-venezolanas-en-2021/>

122 Suprema Injusticia. “Denuncian “vertiginoso cierre de espacios democráticos” en Venezuela”. 9 de febrero de 2021. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2021/02/10/denuncian-vertiginoso-cierre-de-espacios-democraticos-en-venezuela/>

123 HRW. “El Covid-19 propicia oleada de abusos contra la libertad de expresión”. 11 de febrero de 2021. Disponible en: <https://n9.cl/ky0w>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Al hacer la comparación sobre lo ocurrido en Venezuela en 2019 con respecto a 2020 se registra una leve disminución en los abusos, pero se evidencia la acentuación de la criminalización del derecho a informar y el hostigamiento a periodistas. Espacio Público registró la detención de 73 periodistas en 2019¹²⁴, número que contrasta con el ofrecido por el Colegio Nacional de Periodistas, que informó que en 2020 un total de 122 comunicadores sociales fueron objeto de esta medida¹²⁵, lo que evidencia un incremento en este tipo de casos durante el lapso de la emergencia sanitaria, en especial contra comunicadores que ofrecían información que objetaba la versión oficial en torno a la pandemia.

Para 2020¹²⁶ Espacio Público reportó 994 casos de violaciones, (373 casos de intimidación, 184 de censura, 130 de acciones legales o administrativas contra medios o comunicadores y 120 de ataques digitales).

Ya en los dos primeros meses de 2021 Espacio Público sumó 38 violaciones a la libertad de expresión, siendo las agresiones más fuertes la censura, la intimidación y las restricciones administrativas (28% de los afectados son trabajadores públicos, 24% periodistas y 20% medios de comunicación)¹²⁷.

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) señaló que en 2020 **fueron atacadas**



Espacio Público reportó también tres periodistas asesinados durante el ejercicio de su profesión en 2019, y la misma cifra en 2020¹²⁹.

De acuerdo con el informe oral de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 al menos 20 trabajadores de la salud fueron detenidos por compartir información o por haber criticado el abordaje de la crisis sanitaria hecho por el gobierno¹³⁰.

124 Espacio Público. "Informe 2019: Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela". 29 de abril de 2020. Disponible en: <http://espaciopublico.org/informe-2019-situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-en-venezuela/>

125 Colegio Nacional de Periodistas. "CNP denunció más de 944 violaciones a la libertad de expresión en 2020". 30 de diciembre de 2020. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=VAWQZG2WIXA&feature=emb_logo&ab_channel=VPtv

126 Espacio Público. "Situación General del derecho a la libertad de expresión en Venezuela enero- diciembre 2020". 30 de enero de 2021. Disponible en: Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela enero – diciembre 2020 (espaciopublico.org)

127 Espacio Público. "Febrero sumó 38 nuevas violaciones a la libertad de expresión". 05 de marzo de 2021. Disponible en: <http://espaciopublico.org/febrero-sumo-38-nuevas-violaciones-a-la-libertad-de-expresion/>

128 IPYS. "El Virus de la Censura". 01 de marzo de 2021. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/2021/03/01/limitaciones-informativas-fueron-un-virus-en-2020-segun-reporte-anual-de-ipys-venezuela/>

129 Espacio Público. "Situación General del derecho a la libertad de expresión en Venezuela enero- diciembre 2020". 30 de enero de 2021. Disponible en: Situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela enero – diciembre 2020 (espaciopublico.org)

130 Declaración de Marta Valiñas, presidenta de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. 10 de marzo de 2021.

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

El 15 de abril de 2020, Luis Araya, médico ginecólogo del estado Lara, fue detenido por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcm) e imputado por el delito de “instigación al odio”, por haberse quejado a través de WhatsApp de las deficiencias en la atención pública durante la pandemia¹³¹. Ya en agosto de 2020 Amnistía Internacional reportaba 12 trabajadores de la salud detenidos por denunciar irregularidades¹³².



En mayo de 2020 Diosdado Cabello, considerado el segundo hombre más fuerte del gobierno, amenazó a los miembros de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, después de que publicaran un artículo sobre la incapacidad de Venezuela para hacer frente a la COVID-19 y las discrepancias que tenía esa institución con las cifras de contagios ofrecidas oficialmente¹³³.

Internet: bloqueos y censura

Venezuela es uno de los países con peor conexión a internet del mundo, un factor que ha sido considerado también dentro de las herramientas del Estado para mantener el control social de la población, manteniendo a raya a la opinión pública. Los medios tradicionales han sufrido un ataque permanente que se ha traducido en cierres definitivos de emisoras de radio, periódicos, canales de televisión, dejando solo la opción digital¹³⁴.

La organización Freedom House señaló en un informe que en 2020 Venezuela se ubicó entre los 10 países de América Latina con mayores restricciones al uso de internet para acceder a información, con un retroceso de 40 puntos en los últimos 15 años¹³⁵. En cuanto a las libertades en la web, indicó que Venezuela se ubica en la posición 28/100, por cuanto las políticas gubernamentales obstaculizan el acceso a internet, hay limitaciones en el contenido publicado y se violan los derechos de los usuarios¹³⁶.

Las organizaciones dedicadas a este tema revelan cifras que permiten inferir que se profundizó la censura en internet durante el primer año de pandemia.

131 Prodavinci. “Cubrir la pandemia: arrestos de periodistas y personal sanitario en Venezuela”. 16 de julio de 2020. Disponible en: <http://factor.prodavinci.com/detencionperiodistas/index.html?7>

132 Amnistía Internacional. “Venezuela: Las autoridades están reprimiendo y no protegiendo a los trabajadores de la salud mientras la pandemia de COVID-19 se agrava”. 18 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/08/venezuelan-authorities-are-repressing-and-failing-to-protect-health-workers-as-covid-19-gathers-force/>

133 El Nacional. “Diosdado Cabello amenazó a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales”. 14 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/diosdado-cabello-amenazo-a-la-academia-de-ciencias-fisicas-matematicas-y-naturales/>

134 IPYS Venezuela. “IPYS: entre 2005 y 2017 han cerrado 99 medios en Venezuela, la mayoría son emisoras de radio”, 10 de julio de 2018.

Disponible en: <http://www.fedecamarasradio.com/ipys-entre-2005-y-2017-han-cerrado-99-medios-en-venezuela-la-mayoria-son-emisoras-de-radio/>

135 Freedom House. Democracy under Siege. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>

136 Freedom House “Map report. Venezuela”. Disponible en: <https://freedomhouse.org/explore-the-map?type=fiv&year=2021&country=VEN>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

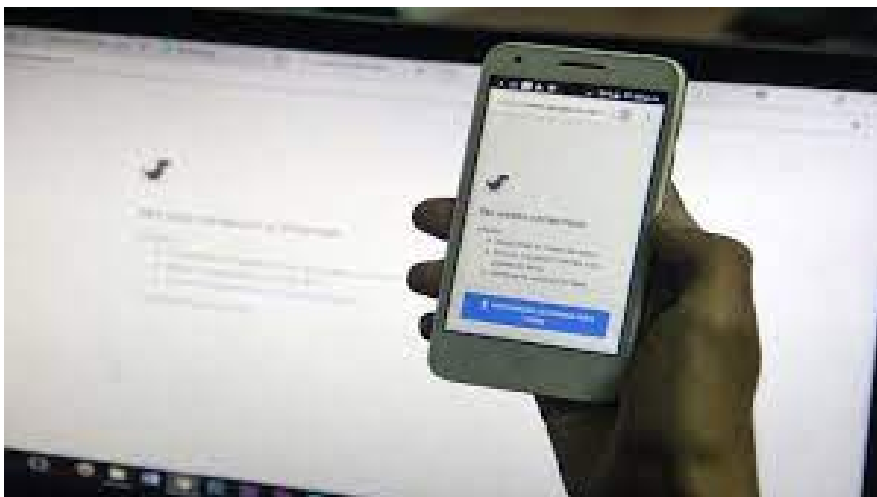
La ONG Espacio Público totalizó, para 2019, al menos 112 bloqueos y ataques informáticos. También se reportó el uso de tecnología más avanzada y sofisticada para el bloqueo¹³⁷. En su informe de 2019, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) concluyó que la estatal Cantv fue el proveedor que lideró la censura con un bloqueo de 37 %, seguido por las empresas privadas Movistar con 31 %, y Digitel con 30 %¹³⁸.

En 2020, de acuerdo a Espacio Público, Cantv bloqueó de forma selectiva portales y medios web, lo que ocasionó un aumento de 133 % en el bloqueo a medios digitales. El monitor de internet Netblocks confirmó en abril de 2020 el bloqueo de plataformas de YouTube, tras las publicaciones realizadas por diputados opositores de la Asamblea Nacional¹³⁹. Se destaca que tanto

Cantv como la plataforma privada Movistar bloquearon todos los dominios que se encontraban relacionados con la gestión de Juan Guaidó, reconocido por más de 50 países como presidente interino de Venezuela, con énfasis en aquellas páginas para realizar consultas sobre COVID-19 y el personal de salud, como teleconsulta. presidenciave.org y la plataforma Héroes de la salud, siendo atacada esta última con la modalidad *pishing*, cambiando el sitio web por uno malicioso gracias a la manipulación de servidores DNS de Cantv¹⁴⁰.

La organización Venezuela Sin Filtro señaló, en agosto de 2020, que en Venezuela los proveedores de internet bloquearon herramientas digitales con el objeto de impedir la asistencia económica a trabajadores del sector salud que impulsó

Guaidó, entre ellos están Psiphon, Tunnelbear y el proxy Anonymouse. Asimismo, reportaron que fue bloqueada la página Airtm, plataforma seleccionada para hacer entrega del beneficio de USD 100 mensuales que la Asamblea opositora destinó para el personal médico¹⁴¹.



137 Espacio Público. "Internet amurallado: acceso restringido en Venezuela". 29 de abril de 2020.

<http://espaciopublico.org/internet-amurallado-acceso-restringido-en-venezuela/>

138 IPYS. "Intercortados 2019: Censura Masiva en Venezuela". 12 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/2019/12/12/intercortados-2019-censura-masiva-en-venezuela/>

139 Espacio Público. "Abril: Detenciones buscan imponer el silencio". 07 de mayo de 2020. Disponible en: [Abril: detenciones buscan imponer el silencio \(espaciopublico.org\)](http://espaciopublico.org)

140 Espacio Público. "CANTV vuelve a bloquear el portal web de la AN sobre el Coronavirus". 23 de abril de 2020. Disponible en: [Cantv vuelve a bloquear el portal web de la AN sobre el Coronavirus \(espaciopublico.org\)](http://espaciopublico.org)

141 VE sin Filtro. "Bloquean VPNs y herramientas anti-censura para impedir acceso a beneficio para el personal médico". 28 de agosto de 2020. Disponible en: <https://vesinfiltro.com/noticias/2020-08-28-bloqueo-VPNs/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Desinformación con sello oficial

En medio del cierre de los espacios informativos independientes y de la persecución de quienes ejercen su derecho a expresarse, los mensajes del gobierno de Nicolás Maduro han logrado tener una mayor exposición en los medios tradicionales al igual que en las plataformas digitales, pero informar no ha sido su trabajo.

El Observatorio de Entorno Digital ProBox publicó en su informe anual que, durante la pandemia, el oficialismo dominó la conversación en Twitter, con 37 % del total de tendencias registradas en 2020. El conglomerado de cuentas alineadas al chavismo generó 84 % de los tuits que se publicaron en el año y, en promedio, más de 60 % de los mensajes fueron hechos por posibles bots o cuentas falsas¹⁴².

Durante la pandemia, el gobierno venezolano no utilizó su alcance para difundir información veraz, sino que recurrió sistemáticamente a la manipulación y a la desinformación.

De acuerdo con el trabajo realizado por el portal de verificación EsPaja.com, desde marzo de 2020, cuando se detectaron los primeros casos de COVID-19 en el país y hasta las dos primeras semanas de marzo de 2021, 57 % de lo comunicado por los voceros del gobierno corresponde

a informaciones falsas, manipuladas, engañosas o que caen en el terreno de lo desconocido y por lo tanto son un misterio inverificable¹⁴³. Tal fue así que a finales de marzo de 2021 Facebook suspendió la página de Nicolás Maduro por violar sus políticas al compartir información errónea sobre presuntos tratamientos contra la COVID-19.

Acceso a la justicia en pandemia

En la pandemia se agudizó el retardo procesal que durante años han registrado los tribunales en Venezuela debido al cierre de los juzgados durante más de la mitad de 2020. La garantía de acceso a la justicia y el debido proceso están más afectadas en medio de la alarma por COVID-19 por las graves carencias propias del sistema, que dificultan la posibilidad de avanzar en la administración de justicia a través de herramientas tecnológicas, como es la tendencia en muchos países.

Venezuela tiene uno de los servicios de internet más deficientes del mundo y registra constantes interrupciones de electricidad- solo en 2020 se contabilizaron más de 157.000 cortes eléctricos¹⁴⁴, lejos de la poca capacidad tecnológica en las sedes judiciales, con equipos obsoletos que no garantizan para nada la buena marcha de la justicia digital¹⁴⁵.

142 Espaja.com. "Un año de pandemia | Oficialismo impuso sus mensajes en redes gracias a un "gran ejército" de bots". 18 de marzo de 2021.

Disponible en: <https://espaja.com/explain/probox-los-bots-son-el-gran-ejercito-del-oficialismo-en-las-redes>

143 Espaja.com. "Un año de pandemia | Falsedad y opacidad es el sello del gobierno de Maduro en materia de COVID-19". 19 de marzo de 2021.

Disponible en: <https://espaja.com/explain/un-ano-de-pandemia-falsedad-y-opacidad-el-sello-del-gobierno-de-maduro-en-materia-de-covid-19>

144 Efecto Cocuyo. "Comité de Afectados: Más de 157.700 apagones hubo en Venezuela durante el 2020". 15 de enero de 2021. Disponible en:

<https://efectococuyo.com/la-humanidad/comite-de-afectados-mas-de-157-700-apagones-hubo-en-venezuela-durante-el-2020/>

145 Suprema Injusticia. "El Covid ha paralizado la justicia venezolana". 05 de mayo de 2020. Disponible en:

<https://supremainjusticia.org/2020/05/05/el-covid-19-ha-paralizado-a-la-justicia-venezolana/>

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

Desde marzo hasta octubre de 2020 se mantuvieron cerradas las sedes judiciales por decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), tras declararse la alarma. La reapertura de los tribunales anunciada en octubre fue parcial. Trabajaron solo durante las semanas que el Ejecutivo Nacional declaró “flexibles”, y se ordenó que “se consideraran hábiles de lunes a viernes”¹⁴⁶. En el tercer trimestre de 2020 el TSJ activó el “Despacho Virtual”, que comenzó a operar solo en los juzgados civiles y de protección de niños, niñas y adolescentes.

A finales de enero de 2021 el presidente del TSJ, Maikel Moreno, dijo en el acto formal de apertura del año judicial al que asistió Nicolás Maduro, que, a pesar de la pandemia, en 2020 se había garantizado el acceso a la justicia usando medios electrónicos para comunicarse o a través del sistema de videoconferencias. Pero su balance no fue exhaustivo y las cifras que ofreció demuestran lo contrario, al menos en cuanto a la eficiencia del supremo tribunal.

Según el presidente del TSJ, esta instancia dictó 1.215 sentencias en 2020, pero la cifra representa 58% menos que en 2019, cuando el organismo decidió 2.893 “asuntos”. Ese es un descenso significativo en el rendimiento del máximo juzgado, cuyos números vienen mostrando que

desde 2018 la instancia está tomando cada vez menos decisiones y recibiendo menos peticiones de los ciudadanos¹⁴⁷.

El balance de la gestión 2020 del TSJ no incluyó las cifras sobre los casos tramitados y decididos en el resto del Poder judicial durante la pandemia, por lo que es difícil señalar con precisión cómo afectó el estado de alarma a la administración de justicia.

Al revisar los datos que el mismo máximo tribunal ofreció en su balance de 2019 se puede tener una idea del impacto. En ese año los jueces recibieron 368.283 causas y decidieron 435.229 en todas las competencias y jurisdicciones del país. En 2021, Maikel Moreno solo dio la cifra de los tribunales penales. Anunció que en 2020 los juzgados de esa jurisdicción adoptaron 178.536 decisiones. Es una cifra muy baja, si se toma en consideración que los tribunales penales son la mayoría de los juzgados que existen en Venezuela y que sí estaban laborando bajo la modalidad de “guardia” durante la crisis sanitaria¹⁴⁸.

Pero el sistema de justicia venezolano no solo tiene que lidiar con su bajo rendimiento. También en 2020 fue centro de exigencias y señalamientos por parte de organismos internacionales, que ven al TSJ

146 Transparencia Venezuela. “El TSJ reabre parcialmente los tribunales tras casi siete meses cerrados por la pandemia”. 06 de octubre de 2020.

Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2020/10/06/el-tsj-reabre-parcialmente-los-tribunales-tras-casi-siete-meses-cerrados-por-la-pandemia/>

147 Transparencia Venezuela. “TSJ sentencia que será implacable contra diputados de la AN de 2015”. 26 de enero de 2021. Disponible en:

<https://supremainjusticia.org/2021/01/26/tsj-sentencia-que-sera-implacable-contra-diputados-de-la-an-de-2015/>

148 Ídem

Corrupción en pandemia

La tragedia de Venezuela más allá de la COVID-19

como un factor determinante en la violación de derechos humanos en Venezuela.

En julio de 2020 la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en su informe “Independencia del sistema de justicia y acceso a la justicia, incluyendo violaciones a los derechos económicos y sociales en la República Bolivariana de Venezuela”, sostuvo que los jueces y fiscales no actúan con independencia, sino que siguen instrucciones políticas.

Bachelet aseveró, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que “esta situación impide que el Poder Judicial ejerza su función clave como un actor independiente en la protección de los Derechos Humanos y contribuye a generar impunidad y la persistencia de violaciones de estos derechos”.

Dijo además que “la información de la que dispone el Acnudh (Alto Comisionado) refleja que los magistrados del TSJ tienen control sobre las decisiones de los tribunales inferiores en todo el país, sobre todo en el ámbito del derecho penal. Las personas entrevistadas indicaron que, especialmente en los casos de relevancia política, los jueces aguardan recibir instrucciones de los magistrados



del TSJ antes de tomar una decisión por temor a ser despedidos o a sufrir otras represalias”¹⁴⁹.

En marzo de 2021, durante su participación oral ante el Consejo de Derechos Humanos, la Misión Internacional Independiente para la determinación de los hechos sobre Venezuela, anunció una investigación al Poder Judicial venezolano por su participación en violaciones de derechos humanos y en la perpetración de delitos que profundicen la impunidad, bien sea a través de su respuesta por comisión u omisión¹⁵⁰.

149 Suprema Injusticia. “Bachelet acusa al Poder Judicial de generar violaciones de DDHH en lugar de castigarlas”. 17 de julio de 2020. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2020/07/17/bachelet-acusa-al-poder-judicial-de-generar-violaciones-de-ddhh-en-lugar-de-castigarlas/>

150 Declaración de Marta Valiñas, presidenta de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. 10 de marzo de 2021.



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela